

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2007**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Nº: 8 MES: SETIEMBRE**

**SESIÓN DE FECHA: 3 de setiembre**

- CONTIENE:**
- Asistencia
  - Citación
  - Versión Taquigráfica
  - Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL  
Tercer período**

Canelones, 3 de setiembre de 2007.

XLVI LEGISLATURA  
8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
Tercer Período

**PRESIDE:** SEÑOR JULIO VARONA  
Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** DOCTOR DANTE HUBER  
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS  
Directora General Legislativa Interina

**S U M A R I O**

|     |   |   |
|-----|---|---|
| 1.- | ASISTENCIA. ....  | 3 |
| 2.- | TEXTO DE LA CITACIÓN.....   | 4 |
| 3.- | ASUNTOS ENTRADOS. ....  | 7 |
| 4.- | FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN<br>DE LA SESIÓN.<br>-Se vota como hora de finalización de la<br>sesión las 22.00..... | 8 |

- 5.- REQUERIR LA INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA INFORMARSE SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LA HACIENDA O A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL; INQUIETUD PRESENTADA POR EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.**
- Intervención de varios señores Ediles.
- Se vota afirmativamente la moción presentada por el Partido Nacional.....9
- 6.- SE LEVANTA LA SESIÓN. ....57**
-

## 1.- ASISTENCIA

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 29 de agosto de 2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria, el próximo 3 de setiembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

**ASUNTOS ENTRADOS:**(Art. 33° del Reglamento Interno), y considerar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.-REQUERIR LA INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA INFORMARSE SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LA HACIENDA O A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL; INQUIETUD PRESENTADA POR EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.-**  
Resolución de Presidencia N° 25, de fecha 28 de agosto de 2007.-

Mayoría Global de 1/3.-  
(Carp. 2590/07)(Rep. 7).-

**Dr. DANTE HUBER**  
**Secretario General**

# SESIÓN DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 2007



**"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

JUNTA DEPARTAMENTAL  
CANELONES  
FOLO 1



Bancada  
Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL  
Canelones, 20 de Agosto de 2007.  
Carpeta 959/07

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
de Canelones, Edil Sr. Julio Varona.  
Presente.

De nuestra atenta consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Bancada del Partido Nacional, amparados en el artículo 6° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y artículo 19° del Reglamento Interno, inciso segundo, solicitan a Ud. llame a Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental de Canelones, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- Solicitud de intervención del Tribunal de Cuentas de la República, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 273, Numeral 4° de la Constitución de la República; el artículo 19, Numeral 5° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; y el artículo N° 78 del Reglamento Interno, a efectos de practicar las siguientes auditorías, relativas a la Hacienda y la Administración Municipal:

a) Polo Tecnológico Canario. Contratación de personal, inversiones realizadas y gastos de funcionamiento. Cesión de espacios para instalación de empresas e instituciones diversas. Posible incompatibilidad entre el cargo de Presidente de la Comisión Administradora del mencionado Polo Tecnológico y el desempeño de otras actividades de carácter privado, de acuerdo a la normativa nacional y departamental vigente.

*Sanchez*  
18/8

b) Convenios de cooperación con municipalidades y gobiernos del exterior (eventuales donaciones condicionales sujetas a lo prescripto por el artículo 19, Numeral 23 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515).

c) Se adjuntan fotocopias de Resoluciones relacionadas a lo anteriormente expuesto folios 1 a 9.-

*Armin Niffoulis* N° 52  
*Armando* N° 53  
*Armando* N° 54  
*Armando* N° 55  
*Armando* N° 56  
*Armando* N° 57  
*Armando* N° 58  
*Armando* N° 59  
*Armando* N° 60  
*Armando* N° 61  
*Armando* N° 62  
*Armando* N° 63  
*Armando* N° 64  
*Armando* N° 65  
*Armando* N° 66  
*Armando* N° 67  
*Armando* N° 68  
*Armando* N° 69  
*Armando* N° 70  
*Armando* N° 71  
*Armando* N° 72  
*Armando* N° 73  
*Armando* N° 74  
*Armando* N° 75  
*Armando* N° 76  
*Armando* N° 77  
*Armando* N° 78  
*Armando* N° 79  
*Armando* N° 80  
*Armando* N° 81  
*Armando* N° 82  
*Armando* N° 83  
*Armando* N° 84  
*Armando* N° 85  
*Armando* N° 86  
*Armando* N° 87  
*Armando* N° 88  
*Armando* N° 89  
*Armando* N° 90  
*Armando* N° 91  
*Armando* N° 92  
*Armando* N° 93  
*Armando* N° 94  
*Armando* N° 95  
*Armando* N° 96  
*Armando* N° 97  
*Armando* N° 98  
*Armando* N° 99  
*Armando* N° 100

Canelones, 28 de agosto de 2007.-

**VISTO:** La solicitud formulada por ediles integrantes de la Bancada del Partido Nacional para que se convoque a Sesión Extraordinaria.-

**RESULTANDO:** Que la solicitud se formuló de acuerdo a lo establecido en el art. 19º inc. 2º del Reglamento Interno y art. 6º de la ley 9.515.-

**CONSIDERANDO:** Que recibida una solicitud de sesión extraordinaria firmada por tres o más miembros de la Junta, la Presidencia debe convocar al Cuerpo a sesión extraordinaria la que debe realizarse antes de los quince días de la fecha de recepción de la solicitud, (art. 20º del Reglamento Interno).-

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a las disposiciones legales y reglamentarias citadas, el Presidente de la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1.- Convócase a la Junta Departamental a sesión extraordinaria para el día 3 de setiembre de 2007 a las 18:00 horas, a efectos de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

Requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración Departamental. -

2.- Regístrese, comuníquese, etc..-

Dr. DANTE HUBER  
Secretario General

JULIO VARONA  
Presidente

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:30)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

#### 4.- FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por ser ésta una sesión extraordinaria se debe fijar la hora de finalización de la misma.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Moción que la sesión finalice a las 22 horas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**5.- REQUERIR LA INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA INFORMARSE SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LA HACIENDA O A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL; INQUIETUD PRESENTADA POR EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el único asunto que figura en el Orden del Día: “REQUERIR LA INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA INFORMARSE SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LA HACIENDA O A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL; INQUIETUD PRESENTADA POR EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Resolución de Presidencia N° 25, de fecha 28 de agosto de 2007.- Mayoría Global de 1/3.- (Carpeta N° 2590/07) (Repartido N° 7)”.

**SEÑOR NIFFOURI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Amín Niffouri.

**SEÑOR NIFFOURI.-** Señor Presidente: el Partido Nacional ha solicitado la realización de esta sesión extraordinaria con el objetivo de analizar la solicitud de intervención del Tribunal de Cuentas de la República sobre dos ámbitos bien precisos y delimitados de actuación de la Intendencia Municipal de Canelones: el llamado Polo Tecnológico Canario, también conocido como Parque Industrial de Canelones o Parque Agroalimentario de Canelones, y los convenios de cooperación que la Intendencia Municipal ha firmado con Gobiernos y Municipios del exterior.

Comenzaremos con el primer punto: Polo Tecnológico Canario.

Es bien sabido que en el Polo Tecnológico Canario hubo contratación de personal: operarios y administrativos. A este respecto nos interesa determinar claramente el lugar del escalafón por el cual ingresaron estos funcionarios y si se ha respetado lo que establece el Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Canelones, en el sentido que los ingresos se realicen por el último grado del escalafón respectivo.

Nos interesa saber también si se respetó la Bolsa de Trabajo que establece la ley y que el Frente Amplio, cuando era oposición, reclamaba siempre por su adecuado cumplimiento.

Asimismo, nos interesa conocer el nombre y el número de funcionarios que integran la plantilla del Polo Tecnológico Canario, así como sus respectivas especializaciones y asignaciones de tareas con sus correspondientes planillas, día por día. También queremos saber cómo se determinó este número, así como el criterio que se usó para seleccionarlos entre las personas que se presentaron al llamado.

Nos interesa saber por qué se determinó que era necesaria la contratación de nuevo personal administrativo, siendo que el Frente Amplio --y no fue el único que lo hizo--, insistió en la campaña preelectoral en que la Intendencia Municipal de Canelones estaba sobrecargada de este tipo de funcionarios.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, señor Presidente, nos interesa conocer de qué forma se gasta y a qué rubros y renglones se imputan esos gastos, incluido por supuesto el aspecto salarial. Hay información confiable, señor Presidente, de que funcionarios que ingresaron a trabajar al Polo Tecnológico Canario y cuyo lugar de trabajo es allí, hoy se desempeñan en el Corralón de Las Piedras, en la cancha del Club Juventud y otros lugares por el estilo. Un lugar concebido para la inversión productiva y para la generación de empleos genuinos ha sido transformado en un espacio de recompensa a la militancia frenteamplista, al grado tal que se denuncia que familiares y allegados diversos que ingresaron por esta vía, hoy han sido transferidos a otros lugares de trabajo de manera permanente.

En cuanto a estos gastos de funcionamiento, señor Presidente, también nos interesa conocer la relación con los proveedores del Polo Tecnológico Canario. Suponemos que se debe facturar a su nombre o al de la Intendencia Municipal de Canelones y que los pagos a éstos debería realizarlos la Comuna. Pero...tenemos dudas y queremos despejarlas.

Llegamos al punto de las inversiones realizadas, señor Presidente. El propio Intendente Municipal de Canelones, en esta Sala, en diciembre de 2005 --y lo reiteró después en el mensaje presupuestal de enero de 2006--, anunció la colaboración del Gobierno de Islas Canarias con el Polo Tecnológico Canario, por un valor de € 60.000. Creemos que es importante que se realice una auditoría que dé cuenta del empleo de esa suma de dinero. También puede haber existido inversión con dinero de los tributos que se cobran en Canelones. Es bueno tener una idea cabal acerca del empleo de esos dineros y si no han existido desvíos del destino original. Queremos creer que no, pero por todo lo que venimos diciendo, más vale no tomar en cuenta las declaraciones de los responsables del Polo Tecnológico Canario, hasta tanto no se tenga una confirmación independiente.

En cuanto a la cesión de espacios para las empresas, señor Presidente, nos consta que han existido diversos llamados públicos a interesados. Es notorio que el Polo Tecnológico Canario ha sido concebido como una “incubadora de empresas”, cuyo propósito --por lo menos el propósito declarado-- es desarrollar empresas capaces de auto sostenerse y generar empleos genuinos y de calidad. Ocurre, señor Presidente, que la información que nosotros manejamos es muy distinta de la que surge del Polo Tecnológico Canario. Nosotros tenemos la información de que se han presentado muchísimas empresas a los diversos llamados, pero solamente funciona un par, de las cuales, parecería, una de ellas podría llegar a ser --por lo

que tenemos entendido--, un economato forzado o forzoso, algo expresamente prohibido por la Ley desde hace décadas, con la de que el Polo Tecnológico Canario no funciona como parque industrial. Las empresas que están funcionando no han accedido aún a los beneficios fiscales a que tienen derecho por la Ley de Parques Industriales. ¿Omisión? ¿Desidia? ¿Ineficiencia? No, ciertamente, ignorancia. En los llamados a interesados que hace el Polo Tecnológico Canario figura como uno de los atractivos importantes de este emprendimiento que las empresas funcionarán bajo el régimen de Parque Industrial, sometidas a una carga fiscal benévola en comparación con el régimen general.

Asimismo, señor Presidente, queremos saber qué tipo de contratos firman las empresas. Nos dicen que se firma un contrato de comodato por seis meses. Si esto es verdad, no se entiende muy bien cómo se puede incubar una empresa en ese tiempo. Al respecto, tenemos entendido que se ha formado una Asociación Civil de Usuarios del Polo Tecnológico Canario, lo que nos parece bien, a efectos de que se traten y resuelvan problemas comunes a todos los emprendimientos –gastos comunes, seguridad, aseo y mantenimiento general--. Pero no entendemos cómo se forma esta Asociación con empresarios que no están funcionando dentro del propio parque, razón por la cual también queremos saber más sobre este tema.

Con relación a la cesión de espacios, señor Presidente, hay algo que nos interesa conocer en detalle. Es bien sabido que desde hace un tiempo hay un espacio cedido dentro del Polo Tecnológico Canario para que funcione un Centro de Promoción de Comercio Exterior, el que es apoyado por la Cámara de Comercio de Tenerife y la Cámara de Comercio Uruguay- Islas Canarias. Claramente no se trata de una empresa, sino de un centro promotor del comercio. Ahora bien: ¿no existe aquí un conflicto de intereses? ¿El Presidente de la Comisión Administradora del Polo Tecnológico Canario no es también Presidente de la Cámara de Comercio Uruguay-Islands Canarias? ¿No debió pasar esta cesión de un espacio municipal a consideración de esta Junta Departamental, a efectos de evitar algo que a todas luces aparece como impropio?

¿El conflicto de intereses no se extiende a los viajes oficiales que realiza el señor Presidente de la Comisión Administradora del Polo Tecnológico Canario? ¿Actúa como autoridad municipal, como empresario o como agente de negocios de terceros?

No nos parece correcto que exista este tipo de actuaciones desde los dos lados del mostrador, señor Presidente.

Hemos buscado y encontrado algunas resoluciones del señor Intendente Municipal relativas al Polo Tecnológico que consideramos conveniente remitir, como antecedentes, a conocimiento del Tribunal de Cuentas, y que figuran de fojas 1 a 9 en el texto del llamado realizado.

El segundo aspecto de esta solicitud de intervención al Tribunal de Cuentas tiene que ver con convenios de cooperación que ha firmado esta Administración Municipal con Gobiernos y Administraciones municipales del exterior. Nos parece una buena estrategia para el desarrollo de Canelones que se opte por una estrategia así, y figuró, por cierto, en el Programa de Gobierno del Partido Nacional. Es más, en todo el mundo existe una buena colonia de emigrados uruguayos—que conforma, por su número, el segundo o tercer departamento del país—que pueden hacer fuerza porque tales convenios se lleven a cabo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil: ha expirado el tiempo de que disponía para hacer uso de la palabra.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Amín Niffouri.

**SEÑOR NIFFOURI.-** La cuestión aquí, señor Presidente, es que la realidad actual nos dice que los convenios de cooperación que la Intendencia Municipal de Canelones hoy está en condiciones de celebrar son convenios en los que es la otra parte la que aporta recursos materiales. La Intendencia Municipal de Canelones se compromete a realizar determinados actos y obras a cambio. Si esto es así, podría estar configurándose lo previsto por la Ley Orgánica Municipal en el sentido de que es al Intendente a quien le compete aceptar donaciones; pero tiene que someter esa aceptación a la anuencia de la Junta Departamental cuando las mismas tengan un carácter condicional o sean onerosas. Y creemos que esta disposición es sabia y debe ser respetada, señor Presidente.

Hace un rato mencionábamos el acuerdo de cooperación con el Gobierno de Islas Canarias. En el Mensaje Presupuestal, el señor Intendente menciona acuerdos con el Gobierno de Japón, con la Municipalidad de Roma, con el Gobierno de Noruega. De manera que, señor Presidente, queremos conocer más a este respecto y quedarnos tranquilos acerca de si todo se ha hecho bien, y si no ha sido así, proceder a la corrección necesaria.

Instancias como ésta nos alientan a contribuir con una administración transparente de las distintas dependencias municipales, y que ello redunde en beneficio de la comunidad productiva de nuestro departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Señor Presidente: realmente, para la bancada del Frente Amplio es muy importante que la oposición nos dé la oportunidad de dejar en claro, de una vez por todas, de qué se trata un gobierno del Frente Amplio y de qué hablamos cuando hablamos de transparencia.

El Edil que me antecedió en el uso de la palabra se preguntaba cómo se hizo la sesión de espacios en el PTC. Y yo aquí tengo toda la información, como la pudo haber tenido la oposición si realmente el interés fuera informarse y no solamente salir a la prensa con una serie de sutilezas, perspicacias y mensajes subliminales a la población, que por algo les quitó el crédito en algún momento.

Por primera vez en la historia, para ceder espacios en COMARGEN, que es una propiedad del Estado, una propiedad municipal, se realizaron dos llamados, para los cuales se hicieron las publicaciones correspondientes en tiempo y se dieron todas las garantías para que todos tuvieran la misma oportunidad.

En un primer llamado realizado el 30 de junio de 2006—que fue público—se presentaron 70 proyectos. El 29 de junio de 2007 se realizó un segundo llamado. Todos los proyectos presentados fueron evaluados por un consejo asesor integrado por el LATU, por la Universidad de la República, por la Federación de Cooperativas de Producción, por el PIT – CNT, por la Cámara de Industrias, por el Centro Comercial de Las Piedras, por Desarrollo Rural y el PTC, por la Comuna. Pero, ¡qué casualidad!, también integraba este consejo asesor un Edil departamental de la oposición, justamente, del Partido Nacional, el ingeniero agrónomo Diego Varela.

Todos los proyectos fueron analizados, discutidos y aprobados por unanimidad. Es decir que hoy la oposición no puede plantearnos cuáles fueron los criterios que se siguieron para ceder los espacios en el Polo Tecnológico Canario cuando uno de sus Ediles departamentales integraba ese consejo asesor.

Una vez aprobados todos los proyectos, fueron autorizados a instalarse; los emprendimientos comenzaron a tomar forma y los empresarios regularizaron la empresa. Se les da un comodato por nuestro período de gobierno.

No sé si está en la memoria de la oposición cómo se hacía antes, cómo hacían los partidos tradicionales para ceder los bienes municipales.

Tenemos algunos ejemplos, señor Presidente.

Hace diez años, dos empresas multinacionales, LAJA S.A. y Universal Plastic S.A. usufructuaban la planta de COMARGEN, con comodato cedido por la Administración “blanqui - colorada” anterior. Pero resulta que ahora nadie se enteró de ningún llamado.

¿Cómo fue que en aquel momento, por debajo de la mesa, se le entregó a estas empresas esta propiedad municipal tan valiosa?

¿Cuál es el valor que tiene en el mercado el alquiler de una industria con 20.000 m<sup>2</sup> de hormigón y caminería interna, 5.000 m<sup>2</sup> techados y 10.000 m<sup>3</sup> de cámaras en un inmueble con balanzas sobre una ruta nacional, con una subestación eléctrica de 450 Kw. de potencia, con cinco pozos artesianos y piletas de tratamiento de efluentes, con oficinas y todos los servicios que la Administración anterior le cedió a Universal Plastic S.A.? Si se le hubiera cobrado un alquiler a esta empresa, éste estaría estimado entre U\$S 3.000 y U\$S 5.000 mensuales. Si solamente tomáramos el precio más bajo, U\$S 3.000 mensuales, multiplicado por doce meses y por los diez años de comodato, nos daría un total de U\$S 360.000. Ése fue el beneficio que recibió, en forma directa y sin ningún tipo de licitación ni de llamado abierto, una empresa “amiga” del gobierno anterior.

Gracias a la generosidad de estos amigos del gobierno anterior, esta empresa pudo instalarse en una planta nueva en el Totoral del Sauce en el correr del año 2006.

Realmente, ante tanto beneficio recibido, la pregunta sería cuál fue la retribución hacia la Intendencia Municipal de Canelones. La retribución fue de cero pesos, señor Presidente. La empresa solamente acumuló ganancias para sí, beneficiada por sus amigos de turno, pero la Intendencia Municipal de Canelones no recibió ni un centésimo en retribución. La empresa no le aportó absolutamente nada a la Intendencia, lo único que aportó fue deterioro; solamente estructuras deterioradas, paredes rotas.

Una muestra de toda esa hecatombe, debida al uso de COMARGEN, fueron más de 60 camiones de residuos plásticos que hubo que sacar de las cañerías y de las piletas de decantación. A la Intendencia no se le pagó absolutamente nada por sacar todos esos restos, todos esos residuos, toda esa basura que había quedado en la planta.

La pregunta que a veces nos hacemos es cuál era la contrapartida que brindaban esas empresas si la Intendencia Municipal de Canelones no recibía ningún beneficio. Y si de suspicacias se trata, quizás los beneficios eran otros. Quizás de las tantas ganancias que obtuvo la empresa, el rédito era el aporte a alguna campaña electoral en su momento, que no era a nuestro gobierno ni a nuestra fuerza política.

Realmente creemos que las cosas empiezan a caminar, que hay trabajo realizado y la información está a la vista, porque cualquiera que vaya a la página web del PTC maneja toda esta información.

Es como dice el refrán: “El que tiene las hechas tiene las sospechas”. Pero nosotros estamos en absoluta condición de poder brindar toda la información que se requiera.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Presidencia solicita a la Barra que se abstenga de aplaudir.

**SEÑOR RAMÍREZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez.

**SEÑOR RAMÍREZ.-** Señor Presidente: en estos dos años venimos escuchando de la oposición muchas suposiciones acompañadas también de muchas difamaciones. Pero agradecemos a los ediles blancos y colorados el permitirnos explicar y conocer algunas cosas del Parque Tecnológico Canario.

La arremetida del Foro encabezada por Sanguinetti es tristemente seguida por el Partido Nacional solicitando la intervención del Tribunal de Cuentas en uno de los emprendimientos de reactivación económica y productiva más importantes del interior del país. Sanguinetti le pide al Presidente del directorio del Partido Nacional, Larrañaga, que solicite una auditoría del Tribunal de Cuentas en la Comuna Canaria; Tribunal de Cuentas ilegítimo conformado por colorados y blancos en mayoría absoluta, hecho que no refleja la actual composición del electorado. Suman los votos, y esa estrategia pretende entorpecer, enlodar y salpicar a esta Administración.

Una vez más suman los votos con objetivos comunes, una vez más son los mismos y nos queda cada vez más claro. Es la misma oposición junta que gobernó este país y este departamento en los últimos veinte años. Antes era “el pacto del chinchulín” –dos por uno--, luego la llamaron gobernabilidad, más adelante fue el balotaje, luego los votos necesarios para que en Canelones ganara Hackenbruch, y gobernaron juntos blancos y colorados, y por si a alguien le quedan dudas siguen juntitos como siempre. Pero nos preguntamos, señor Presidente, por qué les duele tanto COMARGEN. Para eso necesitamos hacer un poco de historia.

Este frigorífico es baluarte de la resistencia y será baluarte de la producción; historia y futuro. En 1973 la dictadura nace herida de muerte por una huelga general que aísla a los golpistas, fue COMARGEN el bastión, mojón de resistencia, lugar de referencia de la clase obrera organizada y del pueblo.

El golpe es llevado adelante por Bordaberry –Partido Colorado— cuando Sanguinetti era Ministro de Educación y Cultura. La dictadura se instaló, no sólo para intentar destruir política e ideológicamente el avance imparable de los sectores progresistas, también se instaló para hacer plata y robar con impunidad. Un caso bien gráfico es el del frigorífico COMARGEN --donde fue jefe de planta el tristemente célebre Nino Gavazzo--, o el del frigorífico Carrasco, con el ex Vicepresidente Tarigo, por nombrar sólo dos que dejaron más de U\$S 50:000.000 de deuda a los bancos estatales que luego pagamos todos.

En 1985 cuando Sanguinetti es Presidente por primera vez, se lleva como asesor –también asesor de la ADIFU, Asociación de la Industria Frigorífica— al amigo y compañero, el doctor Barrios Tasano, que se desempeñaba en el gobierno como director del Banco Central. Incidieron para que el Banco República no asistiera más al frigorífico COMARGEN, para que cerrara y así se repartiera la “Cuota Hilton” –principal ingreso— en los otros frigoríficos que ellos manejaban, logrando ganancias más jugosas, y matando a la competencia. Asistían constantemente también a sus empresas, aunque las abultadas deudas que tenían eran mayores, inclusive, que la de COMARGEN.

Llevaron a COMARGEN al cierre, al abandono --dejaron estragar la sala de máquinas, cañerías y todo el material--, porque si lo remataban alguien podía comprarlo para competir con ellos.

Lo que siempre hicieron fue socializar las deudas de estas industrias –las pagó todo el pueblo— y privatizar las ganancias en beneficio económico de unos pocos amigos y correligionarios. No les importó dejar a más de mil familias en la calle, y a la ciudad de Las Piedras sufriendo hasta el día de hoy las consecuencias del cierre de su principal industria.

En la apertura democrática, cuando reconquistamos legalidad en el movimiento sindical, uno de los bastiones en la principal industria del país era el sindicato de trabajadores de COMARGEN, el FOICA, que debió afrontar su lucha más importante, que fue por la reapertura del frigorífico. Un pueblo organizado y movilizado como nunca antes, logra jornadas cívicas maravillosas en las que cerraban los comercios, las fábricas, los liceos, las escuelas y sonaban las campanas de la iglesia para que todos salieran a la calle y marcharan al Palacio Legislativo junto a los trabajadores de blanco para pedir por la reapertura del frigorífico. Eso, lamentablemente, fue imposible.

La indiferencia de los partidos tradicionales, que tenían bien claro lo que querían, cerraba definitivamente COMARGEN.

Veinte años de complicidad de los partidos tradicionales dismantelan, desguazan, inutilizan, abandonan las instalaciones de una planta que era un referente productivo. El costo económico es de decenas de millones de dólares de deudas incobrables y gastos del estado en

cuidar ese inmueble. Y lo más importante, el costo social incalculable. Hoy la ciudad de Las Piedras añora el olor al frigorífico y sufre la inseguridad y pérdida de valores por no tener trabajo para su gente. Todo el pueblo asiste con alegría y esperanza a la reconquista de este bien, propiedad municipal, hoy entregado al trabajo y a la creación de empresas PYMES, empresas familiares, cooperativas de trabajadores y productores; el paisaje está cambiando. No hay peor ciego que el que no quiere ver.

El sector privado se involucra, invierte U\$S 250:000 para reciclar viejas estructuras destruidas; genera dieciocho emprendimientos y ciento veinte puestos de trabajo.

En cuanto a la colaboración para este proyecto, el Fondo Raúl Sendic –fondo privado-- apoya a la cooperativa de trabajadores para recuperar la faena de emergencia y crear una faena de pequeños animales, alternativa a la producción con impacto en toda el Área Metropolitana.

La cooperación del sector empresarial, esta vez organizada en la Cámara Uruguay-Canarias, presenta proyectos otorgando materiales para que la Comuna recicle una casona --un inmueble abandonado por más de veinte años, un casco de principios del siglo pasado-- para centro de capacitación empresarial en comercio exterior.

Qué distinta perspectiva, qué diferente es el compromiso. Ahora desde el sector privado se busca cooperar, aportar, se pone voluntad y dinero para que lo público sirva de palanca para el desarrollo. Antes salía; ahora entra.

Allá por el año 1996, los Ediles votaban la adquisición de COMARGEN por parte de la Intendencia Municipal de Canelones. Estos son datos que tenemos y son interesantísimos.

En ese entonces la Intendencia Municipal de Canelones invierte U\$S 800.000 en la adquisición del predio del ex frigorífico. No parecía una mala inversión si generaba desarrollo, trabajo y empleo en la zona.

El proyecto de reconversión de la planta del ex frigorífico COMARGEN en un Mercado Agrícola, liderado por la doctora Electra De las Carreras, según nos informó un integrante de la Comisión Investigadora, el señor Edil frenteamplista Miguel Bengasi, le costó a la Administración \$500.000 por año durante tres años, o sea \$1.500.000, que no sé cómo se lo pagaron.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ha expirado el tiempo de que disponía el señor Edil.

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: solicito que se prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

29 en 31. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Pablo Ramírez.

**SEÑOR RAMÍREZ.-** Como decía, no se sabe si se lo pagaron como honorarios profesionales, porque dicen que el estudio jurídico de esta profesional y directora de la Intendencia Municipal de Canelones también facturaba a la Comuna por sus servicios.

**SEÑOR GARRIDO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR RAMÍREZ.-** Adelante.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: es para darle la mala noticia al señor Edil y al Cuerpo de que Electra De las Carreras le costó bastante más a Canelones, porque esos tres años constituyen el período que está a estudio la Comisión Investigadora, pero ese contrato de arrendamiento de obra venía del año 95 o 96 y la seguimos “bancando” año a año para que hiciera lo mismo que hizo en esos tres años: nada.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Pablo Ramírez.

**SEÑOR RAMÍREZ.-** En los dos años de trabajo de este Gobierno la oposición ha hecho un ataque sistemático al proyecto ético de gobierno. Lo viene haciendo día a día, semana a semana, mes a mes. Creo que “Dios los cría y ellos se juntan.”

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

29 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:03)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:25)

Continúa la discusión del único asunto del Orden del Día.

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: sinceramente, nos alegra mucho que en esta sesión se plantee la inquietud del Partido Nacional con seriedad, como lo ha hecho el señor Edil Niffouri, queriendo saber, queriendo investigar suposiciones y cosas que se han “tirado” en esta Junta Departamental, pero no siempre con la altura con la que el señor Edil lo ha hecho.

Lamentablemente, en sesiones anteriores, por otro señor Edil del Partido Nacional se ha planteado la necesidad de investigar cosas –entre comillas-- que el señor Intendente Municipal ignoraría o simularía ignorar cuando se habla del responsable del Polo Tecnológico, señor Yamandú Costa. Y se acusa del hecho de que el señor Yamandú Costa tenga diferentes empresas, como pueden ser La Chacra, SEDEL... Se le acusa también, al tener una empresa de fumigaciones, de haber fumigado –se supone, porque no se han presentado pruebas-- casas o locales de la Intendencia Municipal; y se siembra la duda.

La verdad que tenemos que decir es que el Presidente de la Comisión Administradora del Polo Tecnológico Canario sí tiene esa empresa –nadie lo niega--: la empresa SEDEL que gira en el rubro de control de plagas y desinfección. Pero no es algo que tenga desde hace poco tiempo, hace 15 años que el señor Yamandú Costa es empresario y dirige esa empresa. Y no sólo durante este Gobierno ha fumigado dependencias de la Intendencia Municipal. Entonces, quiero que en esta Sala, con la misma seriedad que el señor Edil Niffouri hizo su planteo, se presenten pruebas o alguna boleta o algo que diga que el señor Yamandú Costa cobró por haber fumigado en esta Administración o en la colorada o en la blanca.

También se dice que perteneció a la UJC; y sí, perteneció --no sé qué tiene que ver --, pero ¿acaso eso es un delito? Tal vez lo fue para algunos en determinadas épocas, y bastante caro lo pagaron. Si eso es un delito... O tal vez también sea un delito llamarse Yamandú Fidel. ¡Opa, Fidel! Capaz que también es un delito.

Se han tirado cosas acá en Sala, pero hay que tener pruebas para demostrar que realmente eso fue así. Con trascendidos de prensa o cosas dichas entre comillas o con preguntas que se formulan y se tiran, no es serio plantear lo que en Sala se ha planteado.

Esta noche nosotros no sólo estamos defendiendo una gestión, porque no se trata solamente del Polo Tecnológico, sino que se trata de una visión diferente de gobierno, una visión diferente de país. Una visión de país que apunta y un departamento canario que apunta —lo ha dicho el señor Intendente— a la producción, a fomentar las fuentes de trabajo, a la transparencia cuando se contrata. Y yo pregunto, señor Presidente: se nos acusa de ciertos contratos en el Polo Tecnológico, pero en anteriores legislaturas ¿cuándo llegaban las resoluciones como llegan ahora? En ésta han llegado todas a la Junta Departamental y los señores Ediles, desde que asumió este nuevo Gobierno, cuentan con cada resolución que el señor Intendente firma. Justamente, por Resolución N° 12/06, del 1° de marzo de 2006, el Intendente Municipal de Canelones resolvió hacer contrataciones en calidad de zafrales y va la lista de personas para el Polo Tecnológico. Pero además, para eso se llamó a sorteo público, como nunca se había hecho en la Intendencia, y luego, ante escribano público, de manera transparente, se realizó el sorteo y de esa forma la gente ingresó al Polo Tecnológico, sin que se le preguntara el color político o a qué partido pertenecía o si era hombre o mujer. Ése es el cambio que nosotros tenemos en cuanto a la gestión y como proyecto de país.

Creo que con demasiada liviandad se está acusando al Presidente del Polo Tecnológico, señor Yamandú Costa. Me parece que tendríamos que ser muy fríos para no salir a decir las cosas que hoy estamos diciendo y aclarar situaciones, porque de una mentira dicha mil veces puede resultar una verdad.

En forma solidaria y desinteresada para la comunidad, el señor Yamandú Costa está comprometido con este proceso histórico, y desde su sector empresarial, también comprometido y con mucha transparencia, es que se está llevando a cabo esta gestión que él mantiene en el Polo Tecnológico; abriendo las puertas a un Canelones diferente, a un Canelones donde las pequeñas y medianas empresas tengan la posibilidad de exponer. Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra dieron cifras sobre lo que era COMARGEN cuando se compró y el dinero —millones— que llevó, simplemente, desmantelarlo. Porque se desmanteló una industria que hubiera sido próspera si realmente se hubiera tomado como la dejó COMARGEN, pero no como la dejaron anteriores Gobiernos.

Tenemos muchos elementos para verter hoy acá, pero queremos saber si aparte de lo que el señor Edil Niffouri planteó, la oposición tiene otros elementos, reales, no trascendidos de prensa o suposiciones. Queremos saber si tienen documentos, si tienen algo que realmente culpe, porque hasta ahora nosotros no hicimos lugar a la Comisión

Investigadora, ya que no teníamos ni un solo elemento que indicara que hubiera algo ilegal o que no fuera transparente. Si esta noche surge algo, nosotros seremos los primeros en levantar la mano. Porque en cuanto al Tribunal de Cuentas tenemos permanentemente a un funcionario en la Comuna; está prácticamente intervenida, como nunca. Está instalado ahí, y cada poco tiempo se refuerza esa delegación con el envío de más gente del Tribunal que está revisando desde el primero hasta el último papel de la Intendencia. Eso nunca se había hecho. Y además sabemos que la integración del Tribunal de Cuentas no responde al Gobierno del Encuentro Progresista.

Entonces, señor Presidente, queremos dejar bien claro que si acá se trata de culpar sin pruebas, eso nosotros no lo vamos a aceptar.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Señor Presidente: se ha hablado del ex frigorífico COMARGEN –pasado— y se ha hecho una reseña histórica sobre el mismo. Pero ¿quién no recuerda al frigorífico COMARGEN? Cuando explotó la caldera de la grasería, la mugre llegó al fondo de mi casa. Cuando COMARGEN cerró, mi hermano quedó sin trabajo y todavía está por cobrar, pero ese es el pasado.

Hoy no estamos hablando de COMARGEN, estamos hablando del Polo Tecnológico Canario; una nueva organización dentro del departamento. Pero el Partido Nacional, y en especial quien les habla, obrero metalúrgico –todos ustedes saben los problemas que tenemos en la empresa en que estoy-- no estamos en contra del cierre, sino a favor del trabajo.

Tenemos derecho, como legisladores departamentales, a que cuando existan dudas o presunciones, las mismas se nos aclaren; para ello fuimos investidos con este cargo. Lo único que solicitamos, en este momento, es que nos aclaren ciertas dudas.

Deseamos que el Polo Tecnológico, hoy por hoy, siga trabajando y siga creciendo. ¿Por qué? Porque tenemos amigos en el PTI del Cerro; gente de ENVIDRIO y de NIBO que se encuentra en la misma situación que nosotros, y le damos nuestro apoyo.

**SEÑORA CASTRO.**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Con mucho gusto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Puede interrumpir la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.**- Señor Presidente: nos es grato decir a nosotros, los Ediles frentistas que venimos ya de otros períodos, que cuando se realizó la compra del ex frigorífico COMARGEN por parte de la Administración Hackenbruch, pensando lo mismo que el señor Edil que está en el uso de la palabra –es decir, en las fuentes de trabajo y en el pueblo

canario--, levantamos nuestras manos creyendo que sí se iba a reestablecer una fuente de trabajo. Lamentablemente, tuvimos que hacer historia, porque lo único que logramos fue que otros se llenaran los bolsillos con lo que salió mantener instalaciones para otras empresas de “amigos de”.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Señor Presidente: pensamos que el pasado ya pasó. Si existen dudas respecto al pasado, contamos con organismos ante los cuales se pueden realizar las denuncias. Hay una Comisión Investigadora que está trabajando al respecto; quien tenga que pagar, que pague. Nosotros estamos tranquilos; no tenemos nada que ver con lo que sucedió en el pasado. Reitero: el pasado ya fue, y si alguien tiene que pagar algo, que pague.

No queremos hacer demagogia ni nada que se le parezca.

Es nuestro deseo que el Polo Tecnológico funcione y lo haga en las condiciones adecuadas; que genere trabajo y que cada vez cuente con más empresas. Ojalá que el predio -- no recuerdo cuántos metros cuadrados tiene-- llegue a quedar chico, y mañana tengamos que votar la adquisición de un nuevo predio para extender el Polo Tecnológico. Lo que nosotros queremos es que el país productivo que tanto se menciona funcione; que en el país no haya desocupación ni sea necesario mendigar el trabajo, sino que todo ciudadano tenga acceso al mismo.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: voy a comenzar diciendo que por suerte el país productivo está funcionando: tenemos registros históricos de inversiones; tenemos la desocupación en uno de sus niveles más bajos; el crecimiento del PBI viene siendo constante... Parece que no leemos los diarios o no leemos todo el diario.

Yo me sumo al festejo y a la celebración de mis compañeros en el sentido que este tema se traiga hoy a Sala. Pienso que tenemos que discutir si realmente vale la pena o no que el Tribunal de Cuentas intervenga en esto, y creo que es el espíritu con el cual el señor Edil Amín Niffouri comenzaba su intervención.

Debemos discutir si realmente esta Junta Departamental tiene que solicitarle al Tribunal de Cuentas una auditoría o si esta Junta Departamental tiene que empezar a trabajar de una buena vez. Si le pregunto al Tribunal cómo se gasta y dónde se imputa, señor Presidente... ¡Esta Junta Departamental vota el presupuesto, esta Junta Departamental es la que determina en qué lugar se imputan los rubros de ejecución; esta Junta Departamental es la que determina cómo se gasta! Realmente me daría vergüenza preguntarle al Tribunal de Cuentas, cuando es mi tarea legislar y controlar, a dónde se imputan determinados gastos.

¿Preguntarle al Tribunal de Cuentas en qué lugar prestan funciones los funcionarios que fueron contratados para el Polo Tecnológico? Pero, por favor... Como ya se ha dicho, a este Cuerpo llegan todas y cada una de las resoluciones del señor Intendente Municipal. ¿Qué sucede? ¿Los funcionarios se trasladan acá por arte de magia? ¿“Abracadabra” y se pasa de prestar funciones de un lugar a otro? No; si hay un traslado, existe una resolución que dispone ese traslado y que lo fundamenta. Entonces, vamos a sentarnos a leer las miles de resoluciones que por suerte envía la Intendencia Municipal de Canelones.

Respecto a las inversiones realizadas y a qué pasó con la cooperación internacional, caramba, nosotros votamos un presupuesto y nos llega una Rendición de Cuentas en la que se señala cómo se gastó y ejecutó en la Intendencia Municipal; hay que sentarse a leer, y no es fácil. La Rendición de Cuentas ocupa archivadores grandes de cartón plast y lleva estudio, tiempo, dedicación leerla. Pero también ese fue el compromiso que adquirimos para con la ciudadanía cuando nos presentamos como candidatos, sabiendo que podíamos resultar electos. El compromiso consiste en trabajar para ellos con el fin de hacer crecer el departamento y controlar cómo funciona el Ejecutivo. Bueno, ¡vamos a asumir ese compromiso y a cumplirlo!

Se cuestionaba que quienes están instalados en el Polo Tecnológico no han accedido a los beneficios fiscales que prevé la Ley de Parques Industriales, y se deja entrever la sospecha de la responsabilidad que le puede caber a la Intendencia Municipal de Canelones.

En primer lugar, los beneficios de dicha Ley son facultativos. El artículo en cuestión dice: “(...) *podrán acceder a los beneficios establecidos en la Ley N°...*”. Ello no significa que accedan automáticamente. Y la burocracia en nuestro país, todos sabemos que es bastante “pesadita”.

Se cuestionaban también los convenios de cooperación, pretendiendo hacernos creer que estas donaciones son modales u onerosas. Las características de la donación están meridianamente claras en la normativa de nuestro país, y se definen en el Código Civil cuando se trata de una y cuando se trata de la otra. Y si nosotros creemos hoy que la cooperación internacional pasa por decir “Yo necesito U\$S 200.000 para la Intendencia Municipal de Canelones, ¿quién me los da?”, creo que tenemos una visión muy “ingenua” del sistema de cooperación internacional; no quiero decir mal intencionada sino ingenua. Hoy, si alguien desea apoyo de cualquier organización del extranjero o de cualquier gobierno extranjero, lo primero que tiene que presentar es un proyecto de “para qué”. Y ese proyecto va unido también a un contralor independiente, a una auditoría y a una evaluación. No es que a mí me dan € 60.000 condicionados a que yo haga una reforma o reciclaje en determinado lugar. No; yo salgo a pedir colaboración para hacer esa obra. Aquí no hay condicionalidad en

la donación, salvo que yo cumpla con el requisito de para qué lo pedí, y eso no me parece que sea una condicionante para la Administración municipal o que signifique que esa donación sea modal o sea onerosa.

Si yo pido para comprar bolitas, lo que me solicita quien me va a dar el dinero es que compre bolitas y no baleros; yo le pedí para eso. En todo caso, la responsabilidad viene por el lado de la Comuna. Pero no hay necesidad de anuencia por parte de la Junta Departamental; no nos equivoquemos. Acá no viene “fulanito” a ofrecerme algo si yo a cambio hago determinada cosa. No; salgo yo a pedir para hacer esa cosa. Y deberíamos estar festejando que esa cooperación internacional empiece a canalizarse en nuestro país y llegue a Canelones, porque hasta ahora, en materia de cooperación internacional poca cosa habíamos visto, aunque tuvimos a unos cuantos “personeros” buscándola por todo el mundo.

Se dice, señor Presidente, por último, que se manejan datos que podrían ameritar esto. A mí me gustaría saber si esos datos son los mismos que las mentiras que se han dicho en esta Sala, porque se ve que hay sectores que no pierden la costumbre de mentir. Ya tuvimos que investigar gastos telefónicos en otra época, que fue una patraña inventada por un señor Edil que se sentaba por ahí en la legislatura pasada. Y ahora volvemos a escuchar las mismas mentiras. Yo no sé si en algún momento le tendremos que pedir a quien las dijo que se rectifique, o si tendremos que votar una declaración de repudio por esas mentiras dichas en Sala, o si tendremos que hacer una denuncia penal por falsificación ideológica a documento público, porque nuestras versiones taquigráficas y nuestras actas son documentos públicos. Y acá se vuelca información errónea a sabiendas. Y tenemos que soportar eso y venir a una sesión extraordinaria para discutir si le vamos a pedir al Tribunal de Cuentas que haga el trabajo que tenemos que hacer nosotros y para el que tenemos toda la información necesaria.

También tenemos que discutir si realmente hay que destinar los recursos de los contribuyentes del departamento de Canelones a financiar a ese Tribunal de Cuentas para que venga acá a trabajar. Sí, si uno mira la Rendición de Cuentas del año 2006, hay que preguntarle al Tribunal de Cuentas dónde imputó, ya que ignoró olímpicamente las disposiciones de este Cuerpo, porque imputó a la Dirección General de Hacienda tareas y gastos que nosotros habíamos dispuesto que iban en Arquitectura y Urbanismo, imputó a Bienestar Social gastos que nosotros habíamos dispuesto que iban en Cultura. Pero eso no es responsabilidad nuestra. Es responsabilidad de quien el Tribunal de Cuentas tiene para trabajar en este departamento. A ese Tribunal es al que vamos a pedirle ahora que nos diga cómo se gasta, dónde se imputa, dónde prestan funciones los trabajadores municipales que fueron contratados para trabajar en el ex COMARGEN.

¿Realmente vale la pena que esta Junta Departamental gaste lo que los ciudadanos pagan en tributos en pedirle a un tercero que haga nuestro trabajo? ¿Vale la pena que nosotros, desde acá, tengamos que financiar el trabajo que algunos señores Ediles no quieren hacer o no les da el tiempo para hacer? ¿Realmente nos vamos a basar en mentiras, como las que se han volcado en esta Sala, para determinar gastos que el Tribunal cobra? Y por cierto que no los cobra barato; cualquier consultora privada sale más en cuenta que el Tribunal.

Dejo planteadas estas preguntas porque creo que deberían ser el centro de la discusión de hoy.

**SEÑOR BOSCANO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano.

**SEÑOR BOSCANO.-** Señor Presidente: bienvenido sea el Tribunal de Cuentas, aunque ya está entre nosotros.

Simplemente me voy a referir a un tema que se ha tocado hoy, que es el país productivo. Si miramos los números de lo que fue el ex COMARGEN y los comparamos con la actualidad, podemos ver una realidad diferente. Sólo al pasar o llegar a Las Piedras y ver su estructura y fachada pintada, ver trabajando gente, da otra perspectiva.

Se habló de que se iban a hacer muchas cosas en el ex COMARGEN, entre ellas un mercado agrícola. Y acá no se escapa nadie, están involucrados tanto los blancos como los colorados, porque el hoy diputado Charamelo, del Partido Nacional, era Director de Promoción Agraria. También tenemos que nombrar al señor Orlando Virgili. Se gastó U\$S2.500.000. Y yo lo llevo a producción. Si se hubiesen invertido estos U\$S2.500.000, por ejemplo, en la producción porcina, nos daría aproximadamente 2500 madres.

Es una perla más para este collar. Ese mercado agrícola no existió, se gastaron los U\$S2.500.000 y lo que está hoy sí funcionando es el país productivo, aunque no lo quieran creer.

Indudablemente la producción, sobre todo en Canelones, está mejorando. Hoy vemos, por ejemplo, emprendimientos no sólo en el Polo Tecnológico, en la parte de horticultura; se está trabajando también en una planta de faena de pequeños animales, que yo creo que va a ser de vital importancia para la producción porcina. Este país no está acostumbrado a comer carne de cerdo, pero vamos a tener que cambiar los hábitos porque como la carne vacuna es el primer producto que se exporta, lamentablemente no es muy accesible.

Existen otros emprendimientos en el noreste de Canelones, en Santa Rosa, el Molino Santa Rosa, con la plantación de un cultivo que se había dejado de plantar: el chícharo. Se importaban de Chile más de 30 toneladas mensuales para producir harina de chícharo con la que se hace el fainá. El año pasado el rendimiento fue de 2000 Kg por

hectárea. El rendimiento normal era de 1200 Kg por hectárea. También se está instrumentando lo que es el Plan de Trigo. Son pequeñas cosas, pero yo llamo a esto seguridad alimentaria para el pueblo.

Lamentablemente tuvimos problemas climáticos, lo que provocó que los precios se vieran modificados en estos últimos tres meses, pero esto ocurrió a nivel regional. Si miramos la región, prácticamente toda la producción hortícola a campo fue afectada, y eso repercute en los volúmenes.

Simplemente quería dejar esta reflexión. No hay que sacarse el lazo, porque tantos blancos como colorados fueron partícipes del despilfarro de dinero.

El país productivo que se está llevando a cabo en estos dos años y algunos meses está dando sus frutos. Creo que vamos a llegar a buen término.

Reitero: bienvenido sea el Tribunal de Cuentas.

**SEÑOR LOZA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Loza.

**SEÑOR LOZA.-** Señor Presidente: en primer lugar queremos plantear, después de algunos datos muy precisos que se dieron anteriormente, tres cifras que para nosotros encabezan el tema del Polo Tecnológico Canario. 18 empresas, 18 emprendimientos productivos, 150 trabajadores --alrededor de 120 de ellos privados-- significan, según mi humilde entender, 150 familias de canarios con trabajo. Esas son las primeras tres cifras que me interesan y sobre las que quiero reflexionar y colectivizar en este ámbito.

En segundo lugar, me voy a referir al gran tema de las dudas. Acá, permanentemente, se está poniendo arriba de la mesa el tema de la duda y de la desconfianza en esta nueva gestión. Pareciera que a algunos no les cayó la ficha de que llegaron los cambios a este país y que para hablar de política y estimular la participación política tenemos que hacer política de verdad, y no “tirar bolazos”, como se ha hecho acá.

El origen de la palabra política es hombres y mujeres preocupados por los problemas de una ciudad. Y eso es lo que debemos hacer nosotros. Por eso queríamos los cambios. Y hemos trabajado para los cambios en este departamento, en el entendido de que uno de los grandes problemas que tenían y tienen los canarios era el trabajo.

Es sencillo: el trabajo nos permite tener un techo, nos permite comer, nos permite vestirnos, mantener a nuestros hijos, educarlos. Entonces, nos preguntamos, ¿qué querían, el COMARGEN muerto? El COMARGEN revivió y ahora se llama Polo Tecnológico Canario. Yo lo llamaría, además, “usina productiva del departamento”.

¿Cuál es el problema, que estamos llevando adelante el país productivo, el Canelones productivo? Vamos a seguir llevándolo adelante.

Por último, se plantea el pasado. En todas las sesiones levanto los ojos, veo el retrato de Artigas y pienso “pobre del que no tenga en cuenta el pasado”, porque nosotros venimos del pasado, desde lo familiar hasta lo político y lo geográfico. Ése es el pasado. ¿Tenemos que olvidar nuestros orígenes? ¿Tenemos que olvidar nuestras luchas? El pasado nos enriquece, y en el presente tenemos que pararnos, mirar hacia delante y caminar hacia un futuro de trabajo, hacia el país productivo, hacia el Canelones productivo, que significa canarios y canarias trabajando con sus familias, asentados en este departamento, con la seguridad y la posibilidad de poder vivir, alimentarse y tener un techo.

El Polo Tecnológico es un eslaboncito de esa cadena.

Termino, felicitando a los trabajadores del Polo Tecnológico, que están acá presentes; a los empresarios, que están acá, y a la Comuna Canaria, que ha impulsado, con sabiduría y mentalidad de país productivo, con seriedad y con firmeza, el Polo Tecnológico Canario.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: si el Edil, compañero, Javier Rodríguez me permite usar una frase suya, diré que ésta era una de esas noches en la que no íbamos a hablar, pero algunos Ediles, compañeros nuestros, nos han incentivado a hacerlo.

Se ha hablado de manejar datos, de tener elementos de prueba. Y un compañero Edil dijo “pruebas que son mentiras, mentiras que se han dicho en esta Sala”. Acá, algún señor Edil trajo un volante. Yo tengo una copia de un volantecito que se repartía en toda la ciudad de Las Piedras y que dice: “*Abrió sus puertas el Comedor del Parque en el ex frigorífico COMARGEN.*” Así comienza este volante que circula, reitero, por toda la ciudad. Un anuncio que sorprendió a algunos y nos alegró a otros.

Esta noticia debería alegrarnos a todos, a toda la población de Las Piedras y del departamento, pero no llega a mover la sensibilidad de los Ediles blancos y colorados; al contrario, los enfurece, y buscan la “letra chica” intentando ensuciar los logros de esta Administración que tanto les duelen. Les duelen porque no los pueden tapan, porque sería como tapan el sol con las manos.

En el mismo volante que anuncia que abrió sus puertas el comedor de COMARGEN, dice más abajo con letra más chica: “*Polo Alimentario Canario. Ex COMARGEN. Elías Regules y Ruta 67. Consulte sin compromiso por los teléfonos 3652284, interno 222 (...).*” Y figuran, además, un par de números de celulares pertenecientes a los emprendedores de este proyecto.

Y acá se acusó y se blandeó un papelito, diciendo que esto sería un delito, que se utiliza un teléfono de la Comuna en un emprendimiento comercial que está dentro del PTC. Parece que los señores Ediles encontraron un detalle muy importante para atacar todo este proyecto. Ahora bien, los Ediles blancos y colorados que se sumaron a ese volantecito o a esas supuestas pruebas que tenían, se olvidaron de leer la Ley N°17.547. Dicha ley, señor Presidente, en su artículo 1º, inciso d), establece lo que deben brindar los parques industriales. Por ejemplo: “*Sistema básico de telecomunicaciones.*” Y eso es lo que ofrece el Polo Tecnológico hoy; lo que la ley exige: un sistema básico de telecomunicaciones.

Dicen que se trata de beneficios que no tienen otros emprendimientos privados en el resto del departamento. Muy bien, pero la ley fomenta eso, justamente: “*La contención y la promoción de empresas en un contexto de subsidios y ahorros para que los emprendimientos se desarrollen.*” Herramienta que esta Administración encontró para generar desarrollo, trabajo y empleo digno.

Señor Presidente: los servicios telefónicos con que cuentan los emprendimientos en el Polo Tecnológico son sólo para recibir llamadas por Mesa de Entrada; nadie puede hacer llamadas desde su empresa. En el futuro, todos los emprendimientos podrán contar con un interno, como ya lo tiene el emprendimiento mencionado en el volante, que solicitó el número 222 por ser de fácil recordación. Pero se trajo el papelito famoso de los \$30.000 y no sé cuántos \$30.000 que ya se habían gastado por mes de teléfono. ¡Por Dios, si sería plata! ¡Y es plata! La verdad, yo gasto mil y pico de pesos en mi casa y tengo cada lío porque no puedo entender cómo se gasta tanto. Pero si hablamos de un emprendimiento industrial donde hay tantos proyectos y montones de funcionarios irresponsables que se pasan todo el día llamando... ¡Ah, van a gastar \$ 30.000! ¡Estoy seguro que sí! Pero tengamos en cuenta algunas cosas. En este Polo Tecnológico trabajan 50 funcionarios municipales en tres turnos, inclusive sábados, domingos y feriados, y la única manera de comunicarse es través de estos teléfonos. Además, las actividades administrativas, de compras, de personal; la vinculación con el Ejecutivo departamental y hacia fuera se hacen a través de estos teléfonos.

Se habla de tener pruebas, señor Presidente. Yo, simplemente, me remitiré a documentos públicos y manejaré algunas cifras para informarlo a usted y a los señores Ediles que acá hablaron de este tema. Y no sólo acá, porque salieron a los medios de prensa y estuvieron 15 días hablando de los \$ 30.000; algunos programas periodísticos, pseudo periodísticos, del Partido Nacional estuvieron horas y horas hablando de este tema. Yo los quiero escuchar, en el correr de esta semana y la semana que viene, hablar de este tema.

Señor Presidente: haré llegar a la Mesa estos documentos y brindaré la cifra que gasta el número 3652284 de la ciudad de Las Piedras, que pertenece a la Intendencia

Municipal de Canelones. Solamente traje tres ejemplos, pero si quieren, les traemos las cifras desde que se instaló.

Este teléfono gastó en el período abril-mayo \$1.327; en el período mayo-junio \$1.768 y en el período junio-julio \$1.570. Quiere decir que en tres meses gastó \$ 4.665. Estamos lejos de los \$ 30.000 mensuales. Es la irresponsabilidad de quienes administran el Polo Tecnológico; están gastando lo mismo que en mi casa. Tengo un lío “bárbaro” en mi casa.

Me parece que en el fondo de mi casa tengo infiltradas varias industrias trabajando y me tienen pinchado el teléfono, o acá hay mucha responsabilidad y los dineros de los contribuyentes se están cuidando. Pero cuando se dicen verdades a medias, cuando se habla de información que siempre se dice tener y nunca se tuvo, estos Ediles se olvidan, además, de que el Polo Tecnológico tiene dos líneas de teléfono. Y por este mismo período tenemos la documentación de las dos líneas. El número de la otra línea es 365 64 27, que gastó \$13.000 en tres meses. Estamos hablando de \$17.000 mil y algo entre las dos líneas telefónicas en los tres meses.

Entonces, quiero que los señores Ediles que hicieron alharaca y denunciaron, expliquen, o por lo menos tengan la dignidad de rectificarse en sus dichos. Les vamos a dar la posibilidad de decir que se equivocaron. ¿O van a tratar de mantener una mentira que no la pueden mantener? Nosotros tenemos documentación que es oficial y se la vamos a dejar a la Mesa.

**SEÑOR GONELLA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GARRIDO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GONELLA.-** Con mucho gusto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: simplemente continuando la línea de pensamiento que esbozaba mi compañero, quiero aclarar que cuando aquí se dijo que se gastaban \$ 30.000 por mes, quien lo hizo --con un duplicado de la factura de ANTEL en la mano-- olvidó decir que esa factura especificaba que era por once servicios telefónicos, tres ADSL y una línea directa.

A veces la verdad a medias puede resultar mucho más complicada de digerir que la verdad a secas. Probablemente ese es el monto que gaste toda la Intendencia Municipal de Canelones en la ciudad de Las Piedras. No sé cuáles son los servicios que están comprendidos. Pero en ese duplicado de factura que no viene abierto dice claramente --porque me tomé el trabajo de ir a ANTEL y hacer lo mismo--, once servicios telefónicos, tres ADSL,

y un servicio directo. Y qué casualidad, señor Presidente, digité el otro número del Polo Tecnológico, y gastaron lo mismo. Las dos facturas telefónicas tienen el mismo importe y por los mismos conceptos.

Cuando creemos haber descubierto la pólvora parece ser que o ya la habían inventado o lo que descubrimos fue la nitroglicerina y nos reventó en la mano.

Agradezco la interrupción.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: nos hubiera gustado que hubiera más voces de la oposición defendiendo el planteo de esta sesión extraordinaria, porque le confieso que cuando me pasaron el dato de que se citaba a una sesión extraordinaria y el tema era el Polo Tecnológico, dije: el Partido Colorado no se quedó conforme con la decisión de la Junta Departamental sobre la Comisión Investigadora y ahora plantea una sesión extraordinaria. Pero resulta que no. Resulta que el hermano “separado al nacer” --habría que mandárselo al programa “Bendita TV”--, el hermano ideológico, o sea el Partido Nacional, tomó la posta que había dejado el Partido Colorado y ahora son “nosotros”.

Esto confirma una verdad histórica que es que en la formalidad existen tres partidos pero en los hechos son dos: la derecha y la izquierda.

Fíjese, señor Presidente, cuando el Edil Niffouri hacía su intervención permanentemente decía “tenemos dudas”, “no sabemos”. También dijo más de una vez “tenemos información que nosotros manejamos”. Habría que ver cuál es la información que manejan porque de esa manera podríamos contestar con más elementos, de los que tenemos sobradamente. Pero cuando se dice en forma tan general “información que nosotros manejamos”, y a lo largo de casi dos horas no hemos escuchado ninguna duda en concreto, a uno le parece que esa información no existe. Y lo decimos sin ninguna duda, no tienen información.

De los temas que plantearon cuando solicitaron la sesión extraordinaria quiero referirme a uno que es, sin duda, de los más sustanciales. Me refiero al que dice: “Posible incompatibilidad entre el cargo de Presidente de la Comisión Administradora del mencionado Polo Tecnológico y el desempeño de otras actividades de carácter privado, de acuerdo a la normativa nacional y departamental vigente”. Vamos aclarar esto, porque suponemos que aquí está una de las dudas. Por lo menos aparece entre los temas. Negro sobre blanco.

¿A qué se refiere cuando se plantea esto? Esto estaba en la denuncia del Partido Colorado, y se refiere a que habría una supuesta violación a la ley N° 17.060, que habla sobre las normas del uso indebido del poder público. Dice entre paréntesis “corrupción”. Creo que

es uno de los temas claves. Entonces vamos a analizarlo a ver dónde se configura esa conjunción de intereses.

Dice el artículo N° 161: “Conjunción del interés personal y del público. El funcionario público que, con o sin engaño, directamente o por interpuesta persona se interesare con el fin de obtener un provecho indebido para sí o para un tercero en cualquier acto o contrato en que debe intervenir por razones de su cargo, u omitiera denunciar o informar alguna circunstancia que lo vincule personalmente con el particular interesado en dicho contrato, será castigado con penas de seis meses de prisión a tres años de penitenciaría. Inhabilitación de dos años. Constituye circunstancia agravante especial que el delito se cometa para obtener un provecho económico para sí o para un tercero”. Esto es lo importante: “un provecho económico para sí o para un tercero”.

Pregunto, ¿dónde se configura que aquí hay, por parte del señor Yamandú Costa, un beneficio personal?

¿Hay solicitudes de interrupción?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No, señor Edil.

**SEÑOR GONELLA.-** Entonces voy a seguir, señor Presidente.

Ahora quiero que me digan —porque es lo que dice la Ley 17.060, artículo 161, que es en la que basa la denuncia y además solicitan la intervención del Tribunal de Cuentas— qué tercero se benefició con la intervención del señor Yamandú Costa.

¿Hay solicitudes de interrupción?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Todavía no, señor Edil.

**SEÑOR GONELLA.-** Seguimos, entonces.

**SEÑOR FERREIRO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GONELLA.-** ¡Cómo no!

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor Edil Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Le voy a dar el gusto.

Me gustaría que cuando no haya Barra —la cual traen para apoyar—y cuando no haya directores presentes, el Edil que estaba haciendo uso de la palabra también hable y sea tan gracioso, como unas cuantas voces que hoy se han escuchado por primera vez en el seno de la Junta Departamental porque tienen patota.

Usted sabe, señor Presidente, que por una razón de salud yo dije que me iba a mantener al margen de este debate. Si seguimos en los carriles del respeto que durante siete años el señor Edil Gonella y yo tuvimos en el seno de esta Junta Departamental, continuaremos el debate con altura. ¡Ahora, si quiere ir a la payasada para divertir a quienes

les inventaron el libreto que han leído unos cuántos --unos cuántos que jamás han hablado en la Junta Departamental—siga haciendo su circo que yo sé qué partido estoy jugando!

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** Pensé que me iba a contestar si había un beneficio personal o de un tercero, pero se refirió a otra cosa el señor Edil Ferreiro.

Con mucho gusto le voy a contestar que no soy ningún payaso, pero me sentiría orgulloso de serlo. Recuerdo que, en esta Sala, el querido compañero “Tito” Hauser reivindicó más de una vez la condición de payaso. Pero yo no lo soy. Estoy formulando preguntas porque acá se plantearon dudas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ha expirado el tiempo de que disponía el orador.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: mociono que se prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

**29 en 30. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** Agradezco la prórroga.

Quiero decir que no me interesa quedar bien con ningún director de la Intendencia Municipal, ni nada que se le parezca, así como también que hace pocos días me llamó mucho la atención la intervención del señor Edil Ferreiro en la Comisión Investigadora. Pero bueno, son cosas que se dan.

Hemos hecho las preguntas con el énfasis que pensamos que las teníamos que hacer.

Acá se han planteado dudas, pero ¿cuáles son esas dudas, especialmente en cuanto a la conjunción de interés público y privado? Por eso pregunté si había un beneficio personal, dónde se configuraba, y si había un beneficio de un tercero, dónde se configuraba. A partir de ahí podíamos, de pronto, ver alguna cosa. Esa fue la intención.

Por supuesto, no quisiera que le pasara nada, desde el punto de vista de la salud, al señor Edil Ferreiro. Somos adversarios políticamente, pero es cierto que hay una buena

relación. Ahora, no tengo más remedio que decir algunas cosas. Y bueno, las diferencias que ostentamos, a veces hacen que nos digamos las cosas como las tenemos que decir. Él sabe bien que yo no soy de los que nunca habla; así que, para mí, eso no corre.

Señor Presidente: en cuanto a la conjunción de interés público y privado, me animo a decir que tampoco existe, porque en esta noche no ha habido nada formal que lo configure.

Quiero hacer referencia a los viáticos, que fue otro tema que se planteó. También hay dudas.

Tengo en mi poder una resolución del anterior Intendente, del 14 de junio de 2005, la cual dice: "...Resuelve: 1.- Autorizar a la Dirección General de Hacienda a liquidar a la funcionaria (...) cargo (...) dependiente de Gobierno y Administración la suma de U\$S 715 al tipo de cambio de 28 para solventar los gastos de pasajes. 2.- Autorizar a la citada Dirección a abonar la suma de U\$S 1000 al tipo de cambio de la época para cubrir gastos por concepto de viáticos a la señora (...)".

Señor Presidente: esta señora concurre, por lo que dice acá, a una Feria Internacional de Empresas, llevada a cabo en la ciudad de Almería. Yo pregunto: ¿cuáles fueron los resultados? ¿Qué beneficios trajo para la sociedad canaria este viaje que le costó al erario municipal U\$S 1.715?

Acá dice que primero se cobraron \$ 30.000, pero como no le alcanzaron y había pagado el pasaje, había que restituirle el dinero del pasaje. Yo quisiera saber cuáles fueron los beneficios. Creo que acá habría que hacer una relación de costo-beneficio; lo que se gasta ahora en viajes —que en algunos casos no le costó ni un peso al Municipio— con esto.

Acá no estamos planteando dudas; estamos planteando certezas. Estas son certezas. Eso es lo que esperamos en la noche de hoy, pero nos quedamos con las ganas.

**SEÑOR TOSCANI.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GONELLA.-** Adelante.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: lo que me llama la atención es que la resolución de autorización es del 14 de junio de 2005 --una fecha muy cercana a otra que festejamos mucho--, y el gasto corresponde al 27 de septiembre de 2002. Qué curioso, ¿no?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** La verdad es que no vale la pena abundar mucho más. Creo que ha quedado absolutamente claro, pero a pesar de eso, como decía la estimada compañera Cristina Castro, vamos a votar la intervención del Tribunal de Cuentas para darle trabajo al Tribunal,

para ver si logra desentrañar algunas de esas dudas que, en la noche de hoy, claramente, no han aparecido.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: primero que nada quiero hacer tres aclaraciones. La primera, que quienes me conocen saben que no es la primera vez que hago uso de la palabra; la segunda, que voto las prórrogas cuando entiendo que vale la pena votarlas; y la tercera —para que nadie pida—, que no doy interrupciones.

Hechas estas aclaraciones, señor Presidente, y por aquello de que “quien avisa no traiciona”, le diré que basaré mis palabras, básicamente, en tres puntos. El primero está relacionado con las oficinas de ANTEL. Se ve que de un tiempo a esta parte todos vamos a ANTEL; todos recurrimos. Es más: tendríamos que salir de acá en tour para ANTEL y volver llenos de papeles y facturas.

Tengo en mi poder —y voy a entregar a la Mesa—la famosa factura de \$33.817, que como bien planteaba el señor Edil Luis Garrido, son once servicios telefónicos, tres servicios de ANTELDATA y una línea fija.

Ya que estaba en ANTEL, pedí alguna otra factura de dos números. Uno corresponde a la vieja Unidad de Promoción Agraria.

La vieja Unidad de Promoción Agraria de la Intendencia Municipal de Canelones, en realidad era el único elemento al servicio de la producción canaria. Una oficinita con un director, algunos funcionarios y un teléfono. Pero en ese teléfono, para sorpresa de uno... Porque uno puede decir: si se gastaron \$45.621 por la producción, para coordinar con los productores o con el Ministerio de Ganadería, eso cuesta, y más si es por teléfono. El problema es que se ve que la coordinación era entre otro y “Astrología Humanística” o “Astrología y Tarot” o “Astrología Boris Cristoff” —ésta es bárbara—, porque con Boris Cristoff, en tres llamadas, se gastó cerca de \$4.500. Se ve que antes de hacer un tajamar veían qué les daba la astrología, así de pronto la sacaban mejor. Pero hay más; tenemos ésta: “Llamada Estelar”, \$13.766. Habría que ver el tema de las estrellas para saber cómo se hacía el tajamar. Ni Cacho de la Cruz quedó afuera: al “Juego del Mediodía” también llamaron. Está acá. Y son llamadas baratas porque son de \$98, al lado de la de más de \$13.000... Pero llamaron. También figura “Tu línea de encuentro”, de \$103. Pero tengo otra, y pueden anotar el número de teléfono. Es 03322009...

**UN SEÑOR EDIL.-** ¿Lo puede repetir?

**SEÑOR ASHFIELD.-** Cómo no, con mucho gusto. Y conste que no es una interrupción, es una consulta, por eso lo repito. Es el 03322009, Intendencia Municipal de Canelones, algo así como \$28.616.

Y entre otras aparece nuevamente Boris Cristoff, “Astrología y Tarot” –varios-- o “Astrología Numérica”; porque no alcanzaba con un astrólogo, había que consultar a cuanto astrólogo existía. Sigo: el “Juego del Mediodía” –faltaba más—; hay uno que dice: “Autoayuda SOS” –cada uno irá sacando sus propias conclusiones-- y hasta “Solos y solas” ha aparecido en estas facturas de teléfono.

Señor Presidente: “¡Mira quién habla!”. Creo que esto, en realidad, obedece a la famosa lógica universal de la Lechuza Sabelotodo. La Lechuza Sabelotodo es una tesis elaborada que se basa en que uno puede descubrir lo que anda buscando, a partir del razonamiento, sin verlo; alcanza con el razonamiento. Y el razonamiento que se nos propone es que si yo lo hacía, estos “bandidos” también lo deben hacer.

A esta Lechuza Sabelotodo, cierto día, un grupo de animalitos le fue a consultar cómo era un elefante. Tenían la intriga y para saberlo, porque no alcanzaba con que se los relatara la lechuza, llevaron a un loro que era buen dibujante para que el loro dibujara el animalito que iba a relatar la lechuza. Llegaron y le comenzaron a preguntar cómo era un elefante; animal que nunca habían visto, pero del que habían escuchado hablar mucho. La lechuza, que se basaba en el razonamiento, les iba explicando que el elefante era un animal que sólo se podía ver en África, salvo algunos que se pueden ver en los zoológicos. Les decía que era un animal grande, de patas morrudas, grandes orejas, que comía hojas de los árboles...

**UN SEÑOR EDIL.-** Señor Presidente: estamos fuera de tema. No sé si el tema a considerar es el Polo Tecnológico o los Cuentos de la Selva de Horacio Quiroga...

**SEÑOR ASHFIELD.-** No es de Horacio Quiroga. Luego le voy a decir de quién es...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Le voy a solicitar al señor Edil que se ciña al tema, por el normal desarrollo de la sesión.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Bien, señor Presidente. No me extraña todo esto.

Culmino. En realidad, la lechuza que había prometido hacer en tiempo breve el relato de cómo era el elefante, necesitó prórroga, y luego de que el loro le mostró el animal que había dibujado según lo descrito, le asintió para que se lo mostrara al resto de los animales y le dijo: “Ése es el elefante”. El loro mostró el elefante dibujado al resto de los animalitos que estaban a la expectativa y les dijo: “Acá está; esto es un elefante”, pero en realidad había dibujado una jirafa.

Así se nos pretende decir, con ese razonamiento lógico universal, que es de ellos y sólo de ellos, que el elefante es una jirafa. ¡Así como así!

Mis compañeros, uno a uno, han ido desbaratando este monumental armatoste que montó la oposición. Y uno, cuando solicitó la palabra, luego de escuchar lo expuesto, tenía temor de abusar, porque a esta altura ya es un abuso lo que se está haciendo con la oposición. Pero voy a intentar redondear y voy a solicitar el auxilio de mi compañero, el señor Eleuterio Fernández Huidobro. El senador, no hace mucho tiempo, tituló una de las contratapas del diario La República: “Saquen la cabeza del contenedor”. Y traigo esto aquí para graficar, porque se me hace que la oposición cuelga de la cintura en un contenedor --cabeza abajo, con los piececillos colgando--, con un “cacho” de varilla, con la punta en forma de gancho, rascando el fondo buscando un cacho de bananas podridas para poder agitarlo. En eso andan. Están sacando lo peor de la condición humana: la miseria, y la revolean y se pasean con ella.

Señor Presidente: nosotros nos hemos cansado de repetir que una parte importante del sector empresarial nacional no ve más allá de su bolsillo; y cuando un grupo de empresarios comprende el mensaje, entiende el mensaje, levanta la vista y se juega por un proyecto nacional, hay quienes vienen a hacer planteos “esotéricos”...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ha expirado el tiempo de que disponía el señor Edil.

**SEÑOR LOZA.-** Señor Presidente: mociono que se le prorrogue por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Alfredo Loza.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 31. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: quiero fundar el voto para decirle al señor Edil Ashfield que no acompañé esta solicitud de prórroga -- cosa que no es lo habitual en mí, y él lo sabe-- porque creo que tendría que expresarse de manera diferente, que tendría que tratar diferente a la oposición y no de la forma que lo está haciendo.

Sinceramente, no esperaba escuchar las palabras que he escuchado de él. Por esa razón, con todo el dolor del alma --me lo crea él o no--, es que voté negativamente que se le extendiera el tiempo de exposición.

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: he votado afirmativamente la prórroga del tiempo para el señor Edil, en el entendido de que el ejemplo dado hace a la cuestión que estamos discutiendo. Pero además, he votado afirmativamente porque de otras voces, en esta Sala, han surgido barbaridades, mentiras, acusaciones que han sido peores que esta intervención, que no digo que sea mala porque a mí me gustó. Le puso mucha pimienta a un tema que nosotros creíamos que era serio, pero al no traerse argumentos a esta Sala, los Ediles lo están transformando, aunque estamos hablando entre nosotros...

Espero que de aquí en más, los oradores que hagan uso de la palabra traigan elementos que nos permitan regresar al tema para el cual fuimos convocados por el Partido Nacional; tema que inició el Partido Colorado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

Le solicitamos que se ciña al tema en discusión y le comunicamos que si no lo desea, no tiene por qué hacer uso de los diez minutos que se le han concedido.

(Hilaridad)

**SEÑOR ASHFIELD.-** A buen entendedor, pocas palabras bastan...

En realidad, como yo ya me referí a la oposición en un tan mentado palabrerío kafkiano, no voy a hacerlo nuevamente. La oposición obtiene de mí lo que merece, y punto.

Decía que una parte del empresariado ha entendido cuál es la visualización de este nuevo proyecto de país. Nosotros hemos estado muchos años detrás de determinada utopía y de determinado sueño; en especial productivo, en especial en lo que tiene que ver con cooperativas productivas. Y a eso se refiere el Polo Tecnológico, a producción, no a otra cosa. Y en eso es que se basa. Al decir de Ernesto Sábato, según su pensamiento o definición sobre lo que es la utopía: *“Sólo quienes sean capaces de sostener la utopía serán aptos para el combate decisivo; el de recuperar cuanto de humanidad hayamos perdido”*.

¿Y cuánto de humanidad hemos perdido, señor Presidente, a lo largo de tantos años? Humanidad que se perdió cuando quienes hoy son oposición, eran gobierno. Y ¿cuánto de humanidad, en proyectos como el del Polo Tecnológico Canario, se está recuperando en este departamento? No en otro departamento, sino en éste.

Voy a culminar por acá, señor Presidente, esperando no haberlos aburrido demasiado ni haber sido demasiado intolerante o grotesco con la gente...

**UN SEÑOR EDIL.-** O brusco...

**SEÑOR ASHFIELD.-** Lo de “brusco” es otra cosa. La definición de “brusco” otro día la podemos encontrar en otro tipo de diccionario.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Señor Presidente: voy a decirle algo, que por ser ésta la primera vez que hago uso de la palabra presidiendo usted el Cuerpo, nunca se lo había dicho antes: realmente, hoy era una de esas noches en las que no pensábamos hacer uso de la palabra.

(Hilaridad)

Y lo vamos a hacer por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque el compañero y buen amigo Gustavo Silva nos aludió y ello nos motivó un poco a participar de esto que, supuestamente, iba a ser un debate. Yo fui invitado a eso; se ve que me comunicaron mal la invitación. En segundo término, decidí hablar por otro tema fundamental. Me refiero al hecho de que decidí que en esta sesión se despejasen todas las dudas y, si de pronto, este Edil hoy no entraba a Sala, se iba a decir que quizá el Edil que no estuvo presente o no participó no estuviese de acuerdo con algo, cosa que ya he escuchado en alguna otra oportunidad.

Sinceramente, veo que mis compañeros de bancada hicieron un trabajo excelente, y puedo decir que no esperaba otra cosa de ellos. Quien está haciendo uso de la palabra en estos momentos le solicitó esta birome prestada al compañero Alfredo Loza, así como estos papeles, para tratar de ordenar algunos pensamientos que le iban llegando a la mente, por la sencilla razón de que, debido a motivos personales, hacía unos días que estaba alejado de la Junta.

En realidad, sabíamos que se iba a tratar este tema y lo tomamos de esta manera que les acabo de mencionar. Ustedes dirán “con absoluta irresponsabilidad”. No, porque no teníamos que estudiar nada. No hacía falta. El tema del Polo Tecnológico Canario es absolutamente estratégico dentro de lo que es nuestra concepción política. Y siempre reitero este aspecto de la “concepción política”, pues si bien aquí no debemos ser intransigentes, ni creernos los dueños de la verdad, sí tenemos que dejar en claro que algunas de las diferencias que se nos plantean con los Ediles de la oposición surgen porque ellos no llegan a comprender los engranajes mentales de nuestro pensamiento político. Las diferencias son demasiado sustanciales como para procurar que se compatibilicen sólo porque se explique en una sesión que es una concepción política profunda transformadora, con un sentido de igualdad, apostado a otros valores. Uno de ellos, que quizá no es muy nombrado —y para algunos no es muy conocido— es el de la solidaridad. Y allí, en ese Polo Tecnológico Canario, en el cual existen cooperativas de gente que estuvo durante mucho tiempo desempleada, se ve a “flor de piel” la

solidaridad y lo que debe hacer un trabajador para inventarse el trabajo. Y, en buena medida, estas “incubadoras” de empresas son eso: una apuesta a otras cosas y a otros valores diferentes, a una transformación de esta sociedad. Porque nosotros concebimos la fuerza política, la herramienta política “Frente Amplio” como una herramienta para transformar la realidad y no como un objetivo en sí mismo o a través del cual nosotros colmemos nuestras expectativas personales.

Hoy le tengo que pedir disculpas a mis compañeros porque no me “metí” demasiado en este tema, pero nuestros compañeros, los que hoy hicieron uso de la palabra aquí, lo hicieron porque “les nació” hacerlo; porque hemos tenido y tenemos todos los elementos para ello.

Yo lamento profundamente lo que me sucedió –y que comenté hace unos momentos con el compañero Yamandú— en el sentido de que ante un medio de prensa –al que no voy a mencionar para no hacerle propaganda— planteamos que si había “denuncias” había que investigar, y que el compañero que está frente al Polo Tecnológico es un empresario exitoso que depende del señor Intendente. Y dije “si había denuncias”, no una carpeta con recortes de prensa que no tiene fundamento ni seriedad. Todas las cosas que están allí nosotros también las hemos difundido a través de las resoluciones que enviamos a la Junta Departamental –y digo “enviamos” porque me considero parte de este Gobierno--.

Pero, además, todos los compañeros que han intervenido, lo hicieron con conocimiento de causa, y aquí hay otro gran tema que siempre repito, y que también es de concepción. Se planteó algo –creo que quien lo hizo, lo hizo honestamente, porque yo también le tengo aprecio y hemos discutido muchas veces temas de política y no solamente coyunturales--, y es que “les armaron el libreto”. No existe otra posibilidad dentro de ese razonamiento.

Esto es algo de gran magnitud, pues no estamos hablando ni de dos “mangos” ni de cuatro personas que están trabajando allí adentro. Se trata de un emprendimiento de una enorme envergadura. Sin embargo, nuestros compañeros, todos, tienen conocimiento de causa. Y, obviamente, el razonamiento que surge de manera clara a quienes están acostumbrados a este tipo de manejo es que les inventaron el libreto.

Aquí está esta hoja que es mi libreto. No me hacía falta tener uno. Sinceramente, lo que se ha montado es una campaña de desprestigio. Y a mí, lo que me preocupa --porque quiero salvaguardar esta democracia por la que tanta gente luchó-- es que se digan cosas con absoluta ligereza, se difamen personas, instituciones y fuerzas políticas simplemente con “supuestos”, y que se hagan eco de ello. Y yo estoy seguro de que lo que se dijo acá y algún medio de prensa lo recogió --yo creo en la honestidad de la prensa canaria y sé que tendremos

los espacios para responder-- no fueron mentiras --y esto me lo enseñó Germán Araújo-- sino falacias. Nosotros, que estamos en estos ámbitos, debemos conservar “las formas”, y las formas nos indican que de pronto es demasiado agresivo utilizar el término “mentiras”. Pero si se dice que se gastó 30.000 y se gastó 1.500, es una falacia. Estoy seguro de que es una falacia.

Hay una cuestión que no es menor y respecto de la cual considero que debemos realizar un “mea culpa”. En realidad, todos los compañeros de esta organización política sabemos cómo funciona el Polo Tecnológico Canario. A nosotros nos guió en un tour el señor Director del Polo Tecnológico, mientras iba soñando y nos iba diciendo cómo iba a ser y qué podía haber en cada lugar. Y nosotros, la verdad, cuando ocupábamos la Presidencia de este Cuerpo y él nos iba dando todas esas explicaciones, decíamos que él era un soñador, pero con un proyecto político atrás. Pero, después, hemos visto cómo eso se ha ido plasmando. Y hemos visto, día a día, cómo ha crecido. La fuerza política lo va monitoreando, y lo van monitoreando también los señores Ediles. Por eso tienen los elementos para hablar. Pero ¿qué sucede? --y ahí es donde nos tenemos que hacer responsables como organización--: no se lo estamos diciendo a la gente. Entonces, tenemos que agradecerle al Partido Nacional y al Partido Colorado que hayan sembrado la duda, porque eso nos ha permitido debatir el tema. Esa es la explicación de por qué no a la investigadora --porque no había elementos--, y por qué sí a este tipo de sesiones, que de todas formas la hubiéramos tenido que pedir nosotros para explicar, al tirarse un manto de dudas sobre un proyecto político trascendente como éste, que es esencialmente político. Un proyecto productivo de esta naturaleza tiene tantas connotaciones y puede tener un potencial tan grande, y vamos a otro de los grandes temas de concepción política. Evidentemente depende si uno ve el organigrama del Intendente.

Alguien que tiene más experiencia que yo como Edil, que no pertenece a mi partido, me dijo: “Es tan sencillo para ustedes, porque en realidad...”—hasta lo escribió algún politólogo: ahora viene la era progresista—“...haciendo alguna “cosita” bien, haciendo alguna obra...” --obras hemos visto a patadas en el departamento, no hace falta que las explique—“... y teniendo mediano manejo en los fondos públicos, ya está, se aseguran el próximo gobierno”. Pero claro también pensaron: “Pará, no sólo el próximo gobierno, porque mirá los emprendimientos de la naturaleza que abordan estos tipos, que además son soñadores empedernidos y tienen la firme vocación de transformarlo a la brevedad, y el próximo gobierno será para profundizar esta concepción política”.

Yo sinceramente les pido a mis compañeros que me disculpen porque yo hoy no debí intervenir. Intervine porque éste es de los temas más sentidos por nuestra fuerza política, y ninguno de los compañeros aquí improvisó, ninguno de los compañeros aquí permitió que

quedara alguna duda sobre esto. La única duda que yo tengo es si la ignorancia puede ser siempre el escudo a través del cual la oposición se permita.....

**SEÑORA CASTRO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Con mucho gusto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: ya que no recibimos pruebas de parte de quienes presentaron las inquietudes, nosotros sí vamos a dejar algunas. En el mismo sentido que el señor Edil Javier Rodríguez está defendiendo toda una gestión y un proyecto, me gustaría decir y dejarlo como prueba --los señores Ediles de la oposición si quieren pueden tomar nota--, que el señor Yamandú Costa ha atendido instituciones honorariamente, a lo largo de estos 15 años como empresario, y no sólo a esta Intendencia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ha expirado el tiempo del orador.

**SEÑOR REYNOSO.-** Mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

**27 en 31. AFIRMATIVA.**

Puede continuar la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Nosotros vamos a brindar la información de los lugares donde honorariamente el señor Yamandú Costa ha prestado sus servicios --si quieren tomarse el tiempo de investigar, pueden ir a preguntar--: Seccional Policial N° 5 de La Paz, Escuela Técnica de Canelones, Escuela Técnica de Las Piedras, Liceo de Progreso “Gilberto Iglesias”, Escuela N° 67 Tiempo Libre Completo de Montes, Club Social y Deportivo “Huracán”, Escuela N° 215 Especial para Discapacitados Intelectuales de La Paz, Escuela N° 63 “Japón” de La Paz, Escuela N° 226 “Juana de Ibarbourou” de Las Piedras, Escuela Agraria de Montes, Escuela N° 107 “José Belloni” de La Paz, Escuela N° 160 de Canelones, Hogar “San Cayetano” de La Paz, Centro de Educación Individualizada de Montevideo, viviendas del SIAV de La Paz, Escuela N° 166 “Emilio Romero” de La Paz y Las Piedras, Escuela N° 191 “Viale” de La Paz, Escuela N° 233 “Ramón Álvarez” de La Paz, Liceo de Montes, Colegio Sagrada Familia de Montes, Sociedad Italiana de La Paz, Centro Caíf Los Horneros de Santa Rosa, Escuela N° 274 Tiempo Completo de Pando, Hospital de San Gregorio de Polanco de Tacuarembó, Hogares Diurnos de Florida, AFE Las Piedras, Junta Local de Las Piedras,

etcétera, etcétera, y nada más y nada menos que en la campaña contra el dengue del Ministerio de Salud Pública. Todas estas actividades, señor Presidente, han sido prestadas gratuitamente por el hoy tan cuestionado presidente del Polo Tecnológico Canario.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Puede continuar el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Sabemos que el compañero no era proclive a que dijéramos este tipo de cosas. Lo sabemos porque, además, somos vecinos de La Paz; lo éramos hasta hace muy poquito. Pero queda claro que a esas escuelas no van sólo frenteamplistas, que no lo hizo con un motivo proselitista y que las causas que se han nombrado no sólo son de absoluta nobleza, sino de una gran profundidad en lo que se refiere a las consecuencias que puede tener para la población y, fundamentalmente, porque involucra a nuestros niños. Estamos hablando siempre de lo mismo: sensibilidad, solidaridad, apostar a cosas distintas. Un empresario exitoso no tendría por qué “calentarse la cabeza” con este tema.

Cuando nos solicitó la interrupción la señora Edila Castro, estábamos planteando hasta qué punto, en estas instituciones democráticas que se defendieron tanto por tantos compañeros --lamentablemente muchos de ellos hoy no están y deberían estar aquí porque pelearon por ellas-- y que nosotros tenemos que defender a como dé lugar, se puede poner como escudo a la ignorancia para poder decir cosas y calumnias contra gente honesta. El “yo no sabía”, “yo creía”, “yo pensé”, “podemos llegar a pensar”. ¿De esa forma se cumple la función de controlar? ¿En que puedo llegar a pensar que sucedió tal o cual cosa? ¿Acerca de especulaciones, especulaciones infundadas?

Yo creo que tenemos que referirnos a otras cosas que están relacionadas con la responsabilidad política que cada uno de los actores políticos de esta sociedad y, fundamentalmente, quienes ejercemos la función que se nos mandató de contralor tenemos. La responsabilidad política tiene que ser un elemento fundamental a la hora del accionar político. Entonces, a mí esto me preocupa sobremanera, no sólo porque se ataca a la fuerza política o a un compañero de mi fuerza... No, no. Me preocupa porque de esta forma se debilita la credibilidad que tienen los ciudadanos en la propia institución, cuando sin elementos, no sólo para debatir sino para presentar objetivamente el papelito que diga “tal cosa”... El papelito que había que decía, no decía eso. Entonces, quiero pensar que es ignorancia, porque si no, debería pensar en mala intención. Ignorancia de cómo se manejan algunas cosas, ignorancia de cómo se debe recabar la información. Y es por eso que creo que debemos chequear las informaciones y que nos tiene que llevar a la responsabilidad política.

En política se tiene la tendencia de pensar “yo hago esto y no tiene más consecuencias”. Pero tuvo consecuencias el solicitar una Comisión Investigadora. Tuvo la

consecuencia de que el Frente Amplio viniera a discutir estos temas en esto que sí vamos a pretender que sea una caja de resonancia, y además ahora a hacernos la autocrítica y salir hacia fuera a hablar de estas cosas, porque en realidad estamos cumpliendo con las promesas que le hicimos a este pueblo de Canelones. Como se está cumpliendo a nivel nacional, se está cumpliendo a nivel departamental. Y ¡ajo! que se visualiza dentro de esta era progresista, justamente por este tipo de emprendimiento, que esta era recién comienza y no se sabe cuando termina.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: va a ser difícil para mí hacer una alocución después de haber escuchado a los oradores que me precedieron en el uso de la palabra, alocuciones de tan elevado nivel cultural. El Edil Sergio Ashfield enseñó algunas parábolas; eso es bueno, porque las parábolas enseñan.

Me referiré a aspectos que tienen que ver con los viajes del señor Intendente Municipal, porque se habló de que había gastado mucha plata, que se quería saber... Está todo documentado, por lo que pueden saberlo, pero se los voy a recordar.

Desde el 22 de septiembre hasta el 3 de octubre de 2005, el señor Intendente viajó con destino a Torino y a Roma, la institución financiadora fue la Comune di Torino y no significó ninguna erogación para la Intendencia Municipal. No quiero cansar a los señores Ediles, por lo que no haré referencia las entrevistas que mantuvo.

Desde el 15 de noviembre hasta el 21 de noviembre de 2005, realizó un viaje a Santa Cruz de Tenerife, la institución financiadora fue la Cámara de Comercio y Navegación de Santa Cruz de Tenerife y no significó ninguna erogación para la Intendencia Municipal de Canelones. En dicho viaje, se firmaron acuerdos de cooperación con el Gobierno de Islas Canarias, se invitó a los empresarios canarios a visitar el departamento y se exploraron posibilidades de cooperación en temas de patrimonio histórico.

Desde el 1º al 5 de marzo de 2006, viajó a Nanterre, Francia. La institución anfitriona fue Mairie de Nanterre y tampoco significó erogación alguna para la Intendencia Municipal. Se mantuvieron entrevistas con el Alcalde de Nanterre y con el Director del Instituto de Asuntos de América Latina.

Visitó Morón el 12 de mayo de 2006. Fue al foro "Equidad y Democracia: el camino hacia el Bicentenario". Fue solamente él porque en esta ocasión tuvo que pagar el pasaje, y la erogación total fue de \$ 4.500 por concepto de pasaje aéreo.

Desde el 10 al 14 de octubre de 2006 concurrió a Lima, Perú. La institución financiadora fue la UNOPS y no significó ninguna erogación para la Intendencia Municipal

de Canelones. Allí, tuvo entrevistas para procesos licitatorios de la Intendencia Municipal y para la gestión y ejecución de proyectos.

Concurrió a una misión a Francia y a España, desde el 29 de noviembre hasta el 13 de diciembre de 2006. Los destinos fueron París, Barcelona y Galicia. La institución financiadora fue el Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, y la erogación total por concepto de traslados internos, hotel y alimentación fue de \$ 38.000. En esa oportunidad visitó consorcios pesqueros, al Vicepresidente de la Xunta de Galicia, al Alcalde de Ribadeo. En esa oportunidad, se compromete la ampliación e instalación de empresas y se exploran posibilidades de cooperación, entre otras cosas más.

Desde el 22 de febrero al 5 de marzo de 2007, realiza una misión a Toronto, Canadá. La institución financiadora fue la Asociación Uruguayos en Toronto y la erogación total para la Intendencia Municipal fue de U\$S 1.108 por concepto de hotel.

Visitó Buenos Aires para un homenaje a Alfredo Zitarrosa, invitado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; oportunidad en la que gastó \$ 19.750 por concepto de pasajes y hotel.

Viajó a Módena; la institución financiadora fue la Embajada de Polonia en Uruguay y la erogación total fue de \$ 17.000 por concepto de traslados internos y hotel.

Estamos hablando de nueve viajes en los que se gastaron, aproximadamente, U\$S9.000. El compañero Edil Aíta—a quien le gusta “hacer números”—nos decía que si tomábamos las inversiones que se hicieron y lo que se gastó, la relación sería U\$S 300 de inversión por cada dólar de gasto.

Acá ha quedado bien claro que los Ediles de la oposición acusan, pero no presentan pruebas; dudan, pero no plantean las dudas. Les decimos “falacias”— porque me dijo el Edil Javier Rodríguez que se lo había dicho Germán—, y ni chistan cuando les decimos que dicen falacias.

Por eso creo que hacerle gastar a la Intendencia Municipal, al Gobierno de Canelones, en una intervención del Tribunal de Cuentas es un abuso. Pero nosotros estamos dispuestos a votarlo. El Frente Amplio está dispuesto a votarlo, porque creemos que cuanto más claras queden las cosas, mejor.

**SEÑOR PASQUALI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Pasquali.

**SEÑOR PASQUALI.-** Señor Presidente: seré muy breve, porque seguir abundando en detalles sería “llover sobre mojado”, y no es mi intención.

Simplemente, traería a referencia a Franz Kafka, ese gran checo que nació en 1883 y murió en 1924, pero si me hubieran dicho que nació en Canelones, que era contemporáneo y que estaba observando la situación, lo hubiera creído.

Leeré el final del cuento “Niños jugando en un lugar de campo”, escrito en 1910, y cualquier relación con la realidad es pura casualidad. Dice: *“Aquí hay gente extraña. Imagínense que no duermen. ¿Y por qué no duermen? Porque no están nunca cansados. ¿Y por qué no? Porque son tontos. ¿Y los tontos no se cansan? ¿Cómo podrían cansarse los tontos?”*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra, se dará lectura a las dos mociones presentadas.

Léase la moción presentada por el Partido Nacional. Se toma como moción lo que se solicita.

(Se lee:)

*“Solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 273, numeral 4º, de la Constitución de la Republica; el artículo 19, numeral 5º, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; y el artículo N° 78 del Reglamento Interno, a efectos de practicar las siguientes auditorías relativas a la Hacienda y la Administración Municipal:*

- a) Polo Tecnológico Canario. Contratación de personal, inversiones realizadas y gastos de funcionamiento. Cesión de espacios para instalación de empresas e instituciones diversas. Posible incompatibilidad entre el cargo de Presidente de la Comisión Administradora del mencionado Polo Tecnológico y el desempeño de otras actividades de carácter privado, de acuerdo a la normativa nacional y departamental vigente.*
- b) Convenios de cooperación con municipalidades y gobiernos del exterior (eventuales donaciones condicionales sujetas a lo prescripto por el artículo 19, numeral 23, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515).”*

*Firman varios señores Ediles.*

**SEÑOR. PRESIDENTE.-** Léase la moción presentada por el Partido Colorado.

(Se lee:)

***“VISTO: la gestión llevada adelante por la IMC en el área financiero-contable, así como también la administración del Polo Tecnológico Canario y el manejo no ajustado a derecho de las donaciones recibidas por parte de extranjeros;***

***CONSIDERANDO I: Que en el primero de los puntos es público y notorio la falta de respuestas a números pedidos de informe formulados en relación al área hacendaria y que no han sido contestados por parte del gobierno comunal;***

***CONSIDERANDO II: que la situación anteriormente descripta se ha visto agravada por las graves y numerosas observaciones que el Tribunal de Cuentas ha efectuado a la Dirección Financiero Contable;***

***CONSIDERANDO III: que la gestión del Polo Tecnológico Canario no es controlada efectivamente por las autoridades competentes de la IMC, a lo que se suman hechos llamativos e irregulares, que podrían lindar con lo ilegal;***

***CONSIDERANDO IV: que en dicha repartición se han sucedido hechos pocos claros, que dejan espacio para poder concluir una posible implicancia entre el interés público y particular de su Director;***

***CONSIDERANDO V: que se han recibido algunas donaciones por parte de la IMC sin que la Junta Departamental tuviera conocimiento de las mismas en forma oficial y directa, y que las mismas no han cumplido con el trámite previsto en la Ley Orgánica Municipal;***

***Por todo lo expuesto, los Ediles abajo firmantes aconsejan al Plenario la aprobación de la siguiente:***

### **RESOLUCIÓN**

***1.- Solicita la intervención del Tribunal de Cuentas de la República en el área Hacendaria de la IMC, amparados en el artículo 273, inciso 4º de la Constitución de la Republica para que efectúe una Auditoría que abarque los egresos, ingresos, licitaciones, procedimientos administrativos, legales y contables practicados desde el 7/07/ 2005 hasta la fecha de la presente.***

***2.-Hacer extensiva dicha Auditoría al Polo Tecnológico Canario.***

***3.-Que dicha Auditoría controle los procedimientos llevados adelante, el monto de las donaciones, su aceptación y toda documentación referente al tema descrito en el Considerando V de la presente.***

***4.- Aplíquese a la presente el Artículo 72, inciso 3, del Reglamento Interno de este Deliberativo”.***

***Firman los señores Ediles Julián Ferreiro, Jerónimo Costa y Gustavo Fernández.***

**SEÑOR GONELLA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella para una aclaración.

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: entiendo que la segunda moción no corresponde porque no se ajusta al tema para el que se convocó a esta sesión extraordinaria.

La convocatoria es concreta, es para solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas sobre una cuestión relacionada con la Intendencia Municipal. Por lo tanto pregunto, porque tengo dudas, si esta moción es pertinente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil: la Mesa lo que hizo fue darle lectura a través de Secretaría.

Damos la palabra al asesor letrado para que haga las aclaraciones pertinentes.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).-** Señor Edil: hay una diferencia entre la moción presentada por el Partido Nacional y la presentada por el Partido Colorado, y es referente a que se efectúe una auditoría. Eso, a mi modesto entender, va más allá de lo que establece el artículo 273, numeral 4º, de la Constitución de la República.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No sé si se dio respuesta a la inquietud planteada.

**SEÑOR GONELLA.-** Sí. Me quedó claro.

**SEÑOR FERREIRO.-** A mí no me queda claro cuál es la diferencia.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).-** La diferencia es que el Tribunal de Cuentas puede intervenir de distinta forma. El tema está en que tal cual lo plantea el Partido Nacional en la convocatoria a esta sesión se ampara en el artículo N° 273, numeral 4º de la Constitución de la República, que establece textualmente “la Junta Departamental podrá requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para informarse” (...) Otra cosa es que el Tribunal intervenga a través de una auditoría. O sea, técnicamente estamos hablando de dos cosas distintas.

**SEÑOR GONELLA.-** Pido la palabra para una aclaración

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella para una aclaración.

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: creo que es correcto lo que dice el asesor, pero también es cierto que la moción presentada va más allá del tema para el cual fue convocada esta sesión.

Ahora, cuando usted me pregunta si me quedó claro, digo sí me quedó claro, pero esperaba que el Partido Colorado retirara la moción. Creo que es lo que corresponde.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro para una aclaración.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: el Partido Colorado prácticamente no ha querido intervenir en el día de hoy. A diferencia de lo que vino a hacer el oficialismo, que es a

defender a determinadas personas y a defender el proyecto del PTC --que ese también lo vamos a defender nosotros, y no es que estemos atacando a nadie ni al proyecto productivo que tiene el oficialismo--, entendemos que se dan determinadas condiciones a nivel de Hacienda que admiten una auditoría de este tipo.

El Partido Colorado no va a retirar la moción porque entiende que el objetivo que traía es el que está expresado en la moción, y por lo menos queremos --por las consecuencias que puede traer esta situación de informe que se le está pidiendo al Tribunal de Cuentas--, que conste en actas cuál era la verdadera intención del Partido Colorado.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra para una moción.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva para una moción.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: quiero mocionar que sea el Cuerpo el que se expida si corresponde o no que el Partido Colorado presente esa moción.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Señor Edil: en función de lo manifestado por el asesor letrado, la Mesa iba hacer suya la primera moción leída, es decir, la presentada por el Partido Nacional.

La convocatoria a la sesión fue para considerar dos temas: “Polo Tecnológico de Canelones, y convenios de cooperación con municipalidades y gobiernos del exterior”. Sobre esos dos temas se encuadra la propuesta del Partido Nacional, y es la que se va a poner a votación.

**SEÑOR ESTRAMIL.**- Solicito que la votación sea nominal.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Raúl Estramil.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de esta sesión sea remitida al Tribunal de Cuentas.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Señor Presidente: solicito que se aplique el inciso 3° del artículo 72°.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el Partido Nacional con los agregados propuestos.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR ALPUY.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GARCÍA (Nancy).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR FERRI.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GÓMEZ (Ana).-** Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

He votado por la afirmativa la intervención del Tribunal de Cuentas porque cuantos más organismos se enteren de cuál es la gestión del Gobierno canario, mejor es para nuestra fuerza política. Es lo que buscamos, la transparencia. Evidentemente queremos que el Tribunal de Cuentas se entere, por ejemplo, de que a través de la Embajada de Japón recibimos U\$S 38.985 para la refacción del centro de atención de niños en situación de calle. ¡Cómo no vamos a querer que se entere de eso! ¡Cómo no vamos a querer que se entere de que ese dinero está depositado en una Cuenta del Banco República, y se irán haciendo deducciones a medida que se hagan las obras! ¡Cómo no vamos a querer que se tome conocimiento del protocolo de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía! Allí se firma un protocolo de colaboración para fomentar todas las actividades que tengan que ver con arquitectura, política de vivienda y planificación territorial y urbanística. La Junta de Andalucía se compromete a aportar recursos técnicos y económicos, mientras que la Intendencia Municipal se compromete a favorecer el desarrollo de proyectos facilitando medios técnicos y personales. ¡Cómo no vamos a querer que el Tribunal de Cuentas tome conocimiento de que a través del gobierno de Canarias se recibieron \$ 6:239.800 para la reconstrucción del ex hospital Doctor Soca! ¡Cómo no vamos a querer que también se sepa que se recibió \$ 1:566.385.<sup>14</sup> para el proyecto de las Cien Plazas de Canelones! También ese dinero está depositado en el Banco República. Y en el caso de las Cien Plazas aún no ha habido ningún tipo de erogación.

Quizás hemos sido omisos en compartir toda esa información en las diferentes sesiones que ha habido. Voté por la afirmativa porque tenemos mucho para decir y nuestra gestión es muy transparente.

**SEÑOR AMAYA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: queremos colaborar con el Tribunal de Cuentas para que los señores Ediles del Partido Nacional que promovieron esta iniciativa... Tienen toda la información: cómo ingresaron los funcionarios al Polo Tecnológico, cómo se seleccionaron.

Les paso a informar: Resolución 274 del 24 de enero de 2006. Allí se establece la solicitud para contratar seis albañiles grado II, ocho albañiles grado I, veinte operarios grado II, un capataz, cinco pintores de obras grado I, cinco pintores de obras grado II, dos sanitarios... en fin, allí tienen todo el detalle.

El Intendente toma una resolución en la cual dice que autoriza a la coordinadora adjunta de la Dirección General de Administración a realizar un llamado externo para seleccionar... y se repite allí la cantidad de cargos.

En el punto 2 aprueba las bases: dedicación horaria, condiciones del llamado, función y responsabilidades del puesto para cada una de las categorías.

Esta documentación está acá. La tienen los señores Ediles en sus respectivas bancadas. Lo que pasa es que no la leen. No se molestan.

Está la integración del Tribunal que evalúa esto. Tiene tres miembros: el Presidente, señor Yamandú Costa, por el Ejecutivo Comunal; un segundo miembro, el señor Julio Gallo, por Servicio Civil y el tercer miembro, un asesor jurídico, doctor Sergio Pérez.

Allí se establece cómo se va a realizar el proceso de selección, en base a qué factores: mérito, formación, experiencia, entrevista personal; el puntaje mínimo para la aprobación por la cual se va a tomar a estos funcionarios; las Disposiciones Generales...

(Lee:)

“El Tribunal elaborará una lista de prelación por cada cargo con los puntajes obtenidos por los aspirantes que superen los puntajes mínimos establecidos en estas bases, con lista de suplentes cuya validez por treinta días, a partir de la fecha de la resolución de la designación. La publicación del resultado se efectuará mediante la cartelera dispuesta a tales efectos en el lugar donde se realizó la inscripción, por el término de quince días hábiles.”

En definitiva, señor Presidente, esto nunca se hizo en esta Intendencia, porque en la siguiente resolución, el señor Intendente, claramente y con toda transparencia, da la lista de los funcionarios que se contrataron. Expediente A-289.482, Resolución 1206.

Señor Presidente: históricamente, lo único que se tenía acá para discutir era la lista de los familiares de los Ediles que por cuota política “metían” en esta Intendencia.

**SEÑOR GONDOLVEO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONELLA.-** Por la afirmativa y voto a fundar el voto.

Señor Presidente: hemos votado afirmativamente la intervención del Tribunal de Cuentas, en el entendido de que seguramente el informe va a establecer con claridad que acá hay un gobierno diferente, a pesar de la persistente y tenaz estrategia de pretender igualarnos. No somos iguales. Sin duda, esta intervención va a demostrar que somos diferentes.

También queremos dejar claro que no hay ninguna duda sobre la gestión que están cumpliendo los compañeros y las compañeras en la Intendencia Municipal. Tenemos absoluta confianza en cuanto al desempeño de los cargos. Por supuesto, puede haber errores porque son seres humanos, pero de ninguna manera podemos hablar de otra cosa. Por eso, con absoluta confianza y tranquilidad hemos votado la intervención del Tribunal de Cuentas.

**SEÑOR ALMENÁREZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR TOSCANI.-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: voto un poco en rebeldía porque, realmente, no me gusta que se gaste la plata al “santo botón”. Por más que mis compañeros Ediles se hayan explayado explicando las obras que ha realizado la Intendencia y lo bien que se hacen las cosas, el Tribunal de Cuentas ya lo sabe porque tiene tres delegados en la Intendencia y porque interviene en todas las actividades de la misma.

**SEÑORA VILLARREAL.-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: votamos afirmativamente porque tenemos la conciencia tranquila de que la Administración es cristalina, pero sobre todo, porque más allá de la amplia fundamentación que hicieron mis compañeros Ediles tratando de clarificar lo que, aparentemente, la oposición desconocía, de pronto no toda la prensa ha hecho una cobertura de lo que aquí se ha debatido y cuando se expida el Tribunal, por suerte, todos los canarios van a saber en qué se gastan sus dineros.

**SEÑOR PASQUALI.-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: he votado afirmativamente, en primer lugar porque tengo plena confianza en la administración de mi Gobierno, al que voté y por el que he trabajado desde que nací a la vida política.

En segunda instancia, me parece que además de todo lo que ha caído en esta Sala con todo lo que se dijo y que no fue rebatido, ha caído el último, triste y muy pobre argumento de las “veinte manos de yeso”. Por eso votamos lo que la oposición quería. Que se investigue todo lo que haya que investigar.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: estamos demostrando que somos muy distintos. Los que hace más de un período que estamos acá nunca recibimos el préstamo de los votos como lo hacemos en este momento, prestando nuestros “veinte votos regimentados y manos de yeso” para que la oposición tenga la oportunidad de analizar en un Tribunal de Cuentas que no está bien integrado, pero tenemos la absoluta certeza de que el trabajo de los compañeros del Ejecutivo es totalmente transparente.

**SEÑORA CASTRO.-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: he votado afirmativamente la intervención del Tribunal de Cuentas, más allá de que el Tribunal de Cuentas esté permanentemente instalado en la Intendencia.

El Tribunal de Cuentas ha revisado todas estas cosas. En la Rendición de Cuentas del 2005-2006 está todo esto y muy bien registrado.

He votado afirmativamente, porque lo que hoy vinimos a debatir en Sala, lo que creíamos que iba a ser un debate no lo fue, pero con la intervención del Tribunal de Cuentas que se solicita vamos a tener más elementos para salir a explicarle a la población en qué gasta y en qué no malgasta el dinero este Gobierno.

He votado convencida. Me molesta muchísimo que me digan “mano de yeso”, porque las veinte manos que votan acá, señor Presidente, son veinte manos democráticas que el pueblo canario eligió para ser representado. No son manos de yeso. Yo represento a la población canaria que quiso una Administración diferente y lo estoy haciendo democráticamente y no con “mano de yeso”. Lo hago convencida, representando a este pueblo que quiso un cambio para este departamento.

**SEÑOR REYNOSO.-** Con plena convicción y con absoluta tranquilidad de conciencia voto afirmativamente, apoyando a este Gobierno.

**SEÑOR AÍTA.-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: en primer lugar, apoyamos la moción realizada por el Partido Nacional porque creemos que cualquier elemento que tenga que ver con la transparencia de este Gobierno debe ser defendido por nosotros, y para evitar, como ya se dijo, el ataque permanente a la dimensión ética del proyecto que hoy esta Administración lleva adelante.

Lo que aquí se quiere hacer es muy claro: “Te tapan todos los pozos, te alumbrarán todo el departamento, habrá proyectos productivos, pero ¿sabés una cosa?: en el fondo, somos todos iguales.” Eso es un ataque directo a la dimensión ética de nuestro proyecto, y no lo vamos a permitir.

De todas maneras, en cierta forma siento la sensación que declaraba mi compañero, el Edil Toscani, en el sentido de que hay un poco de dilapidación del dinero de los canarios, porque también veo que bastante adelantado tiene el trabajo el Tribunal con lo que hoy se ha vertido en esta Sala.

Reitero: he votado afirmativamente, pero tengo cierto problema con los gastos que se van a incluir.

**SEÑOR ÁLVAREZ DE RON.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ESTRAMIL.-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: en períodos anteriores trabajamos junto a Ediles de todos los partidos, buscando en diferentes zonas del departamento pequeños emprendimientos productivos o turísticos que fueran una fuente de trabajo para Canelones.

El 29 de abril de 1997 – nosotros ocupábamos la banca número 25-- ingresó a esta Junta Departamental la solicitud de anuencia para comprarle al Banco de la República los derechos al mejor postor de la planta del frigorífico COMARGEN. Se solicitó tasación a Catastro Nacional que evaluó en U\$S 2:551.902 el predio de ese frigorífico. La Junta Departamental debió decidir ese día, porque al día siguiente –30 de abril de 1997—vencía el plazo para la oferta. Se votó por 31 votos en 31 presentes conceder la anuencia al señor Intendente Tabaré Hackenbruch para hacer la compra en U\$S 400.000 contado y dos cuotas de U\$S 100.000, la primera al año y la segunda a los dos años. Eso dio lugar a la Resolución N° 683 de esta Junta Departamental.

A pesar de estar en ese momento en la oposición, nos enorgullece la compra del frigorífico COMARGEN, lugar que hace pocos días visitamos. En el Resuelve la Resolución decía: *“Con destino primario de mercado agrícola – frutícola, y a posteriori, en la medida que todos los informes de los organismos competentes sean favorables, dedicarlo a algún otro tipo de emprendimiento que complemente el primario.”* Como expresé, hace algunos días visitamos el ex frigorífico COMARGEN y vimos operarios trabajando: herreros, carpinteros, albañiles, electricistas. Pudimos apreciar cómo se está recuperando cada rinconcito de ese emprendimiento que jerarquiza a una ciudad como Las Piedras. Es por ello, señor Presidente, que hemos votado afirmativamente la intervención del Tribunal de Cuentas.

**SEÑOR SCASSO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: nos alegramos de que esta noche el oficialismo vote que los antecedentes pasen al Tribunal de Cuentas. Esperemos que este sea un precedente para que en el futuro, en función de la cristalinidad y de la buena labor de este Gobierno, ante posibles pasos que dé la oposición, las veinte manos – que no voy a llamar de yeso-- vuelvan a votar un pase al Tribunal de Cuentas.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

He votado afirmativamente porque este tema nos tiene que quedar claro a todos. Y concuerdo con lo expresado por algún señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra, en cuanto a que se gastará dinero inútilmente, y es verdad, pero solamente el oficialismo es culpable de esto, porque en su momento el Partido Nacional solicitó una Comisión Investigadora, la que hubiese resuelto esta situación, “entre casa” como se dice.

Pero no hay ningún tipo de mala intención, lo que reafirma mi posición en cuanto a esclarecer este tema en pos de la transparencia ante el contribuyente. Aunque lamentablemente nos hemos vuelto a acostumbrar al circo político, como ocurría en años anteriores.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Ramón).**- Por la afirmativa.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Enio).**- Por la afirmativa.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: en primer lugar, me congratulo de la benevolencia de la mayoría, de las veinte manos. ¿Por qué? Porque saben bien que no los precisamos; esto con once votos sale, así que por quedar bien, por supuesto que tienen que votar.

En segundo término, en la Comisión Permanente N°1 estamos cansados –aquí nadie lo dijo – porque hemos recibido cientos, cientos de observaciones de gastos de parte del Tribunal de Cuentas hacia este Gobierno y quien habla, que integra la misma, propuso que en el correspondiente Orden del Día los temas fueran uno a uno, pero muy suspicazmente la mayoría los mete en el bolsón del archivo y ahí nadie se entera, ahí la ciudadanía no se entera.

**UN SEÑOR EDIL.**- No se puede aludir en el fundamento de voto.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**-...Entonces con más razón voto con las dos manos.

(Comentarios de varios señores Ediles)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Hay que hacer una propuesta.

**SEÑOR ESTRAMIL.**-Señor Presidente: que se retire de la versión taquigráfica lo que no corresponda.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por el señor Edil Estramil.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Señor Presidente: acá se han dicho muchas cosas, incluso ofensivas, y el Partido Nacional se ha limitado a escuchar solamente. Bueno, de ahora en más nos quedan dos años y medio de trabajo, y quienes estamos acá desde hace mucho tiempo sabemos qué es lo que vamos a hacer.

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Para fundar el voto tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: he votado afirmativamente que se retiren de la versión taquigráfica ciertas palabras porque, realmente, en el fundamento de voto no se puede aludir a una fuerza política. He votado convencida de que todo lo que el señor Edil argumentó no puede constar en actas. Y no quiero caer yo en el mismo error que cometiera el señor Edil, de aludir, porque si de aludir se trata, el señor Edil bien sabe – y le consta – que estuvo conmigo en un programa televisivo...

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Está fuera de tema.

**SEÑORA CASTRO.-**...y no quiero que pase la misma vergüenza que pasó en ese programa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Vamos a colaborar, señores Ediles.

Continuamos con la votación nominal.

**SEÑOR MORANDI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SOSA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Voto por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Quiero señalar un par de cosas.

Con todo respeto, señor Presidente, quiero recordarle que cuando usted llama a coordinación nos dice que se debe mantener el merecido respeto en esta Sala. En lo personal, considero que usted ha permitido que aquí, hoy, se haya hecho cualquier cosa menos mantenerse el respeto que como Ediles debemos mantener. Permítame llamarle la atención al respecto, pero quisiera que esto no volviera a suceder porque si no...

**UN SEÑOR EDIL.-** ¡Está fuera de tema!

**VARIOS SEÑORES EDILES.-** ¡Se está cuestionando a la Mesa!

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Fundamente su votación, señor Edil.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Señor Presidente: me congratulo de que se haya roto el “cordón umbilical”, que haya sido aquí y que reine la transparencia.

También quiero decirles a los señores Ediles del oficialismo que no tengan la menor duda de que al expedirse el Tribunal de Cuentas, de acuerdo a su sabiduría, sobre las presunciones planteadas –“presunciones” porque aquí nadie ataca nada--, si debo pedir disculpas, las pediré públicamente de acuerdo a mi forma de ser y al cargo de Edil que ocupo.

(Murmullos)

Señor Presidente: me gustaría que me amparara en el uso de la palabra. Parece que aquí, nadie ha aprendido a respetar a nadie.

Cuando hago uso de la palabra, me gusta que me respeten. Y creo que usted debe hacer respetar eso.

**SEÑOR FERREIRO.-** Por la afirmativa, y voy a fundar el voto diciendo algo muy “progresista”

Sé que están metiendo la pata. Ahora quiero saber si no están metiendo la mano en la lata. Por eso voté afirmativamente.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).-** Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

El Partido Colorado, en esta noche, ha escuchado con atención las diferentes opiniones brindadas en Sala. Lamentablemente, muchas de ellas no las ha compartido, pero votamos afirmativamente en el entendido de que será bueno para el departamento que se despejen las dudas existentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

He votado afirmativamente porque tengo confianza, tanto política como personal, en el equipo que hoy se está solicitando que el Tribunal de Cuentas investigue. Pero no tengo la certeza que aquí algunos han planteado en cuanto al resultado de la expedición de dicho Tribunal, y aprovecho para decir lo siguiente.

En lo personal, como ordenador de gastos de la Junta Departamental, puedo decir que somos objeto de observaciones a pesar de la prolijidad y transparencia con que se está desarrollando el trabajo en este Cuerpo. Por lo tanto, no nos sorprenderá que de alguna manera se continúe observando, y se observen cosas como las que ustedes mencionaron. Reitero: he votado afirmativamente, no tanto por el resultado al que pueda arribar el Tribunal, sino, fundamentalmente, por la confianza que tengo en lo que es el proyecto político de transformación del departamento y, particularmente, por la confianza que tengo en el Polo Tecnológico, el que conozco en profundidad desde dentro. Vi como se destruyó y ahora estoy viendo como está floreciendo.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Han sufragado 31 señores Ediles y los 31 lo hicieron por la afirmativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En consecuencia, el resultado de la votación es AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**6.-SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:40)

EDIL JULIO VARONA

**Presidente**

DOCTOR DANTE HUBER

**Secretario General**

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

**Cuerpo de Taquígrafos**